

**I PLAN DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE
PAIPORTA
2022 – 2025**



INDICE

1. PROCESO Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.	Página 3
2. VISIÓN Y VALORES PARA LA INCLUSIÓN. MISIÓN DEL PLAN.	Página 7
3. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN.	Página 9
3.1. Análisis de la ciudad desde la perspectiva social.	Página 11
3.2. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.	Página 40
4. PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL.	Página 42
4.1. Gobernanza del Plan.	Página 42
4.2. Estructura del Plan de Acción. Líneas de Actuación.	Página 43
4.3. Desarrollo del Plan.	Página 47
4.4. Alineación del Plan con los ODS	Página 61
5. RECURSOS HUMANOS	Página 66
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 68
7. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA	Página 71

1. PROCESO Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El Ayuntamiento de Paiporta ha redoblado en los últimos años su apuesta por la planificación en el ámbito de las políticas sociales, como herramienta para consolidar y fortalecer los servicios sociales municipales y hacer de Paiporta una ciudad más cohesionada e inclusiva. La elaboración del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, el Plan de Salud o el Plan de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, son ejemplos de este esfuerzo por establecer procedimientos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales, siempre desde la óptica de la participación de la ciudadanía y los agentes locales en cada uno de estos procesos.

En este marco, el Ayuntamiento de Paiporta ha diseñado el I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta para el periodo 2022 – 2025, como herramienta para la planificación, gestión y dirección de las medidas y acciones de inclusión y cohesión social en el municipio. No se trata, por tanto, de un Plan sectorial más en el ámbito de las políticas sociales, sino de un elemento esencial en la vertebración, coordinación y refuerzo mutuo de las actuaciones que, en muy diversos campos (empleo, vivienda, juventud, educación, dependencia, cultura, deportes... por citar sólo unos cuantos) y con la participación de diversas áreas municipales y agentes locales, tienen como objetivo último la construcción de un municipio inclusivo y cohesionado. Ello puede alcanzarse a través de un proceso de diseño participativo que permita:

- Estudiar el estado actual del municipio desde la perspectiva de la inclusión y la cohesión social.
- Caracterizar las políticas desarrolladas por el Ayuntamiento de Paiporta en todos los ámbitos que impactan en la cohesión social y sus resultados, así como los recursos de los que dispone para su ejecución.
- Identificar las áreas de intervención no suficientemente cubiertas de entre las consideradas en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social.
- Conocer las necesidades y prioridades de la ciudadanía y de los principales agentes locales implicados para el desarrollo de nuevas intervenciones en el ámbito de la cohesión y la inclusión.
- Proporcionar un marco estable y sólido para la planificación, puesta en marcha y consolidación de nuevas actuaciones, recursos y servicios que respondan a las necesidades identificadas.
- Establecer sistemas comunes y coherentes entre las diferentes áreas de intervención para realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Ayuntamiento y para medir su impacto real.
- Promover una gobernanza abierta y participativa de las políticas sociales en la localidad.

Con este objetivo, el proceso para el diseño del Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta 2022 – 2025 se estructura en las siguientes fases:



Fase 1. Diagnóstico

Actuación 1.1. Estudio de fuentes de información

Se han localizado y analizado las fuentes de información públicas que permiten conocer la situación social de la ciudad. Entre ellas las relativas a:

- Demografía. Caracterización y evolución de la población residente en Paiporta
- Mercado de trabajo y población activa y desempleada.
- Estructura económica y tejido empresarial.
- Recursos educativos.
- Estructura de las familias y los hogares.
- Estado del parque de vivienda.
- Nivel de renta y pobreza en el municipio.
- Diversidad funcional y dependencia.

- Recursos y programas de salud.
- Situación, programas y recursos específicos para ciertos sectores de población: juventud, infancia, personas mayores.

Para la realización de este estudio se ha recurrido tanto a fuentes de información abiertas como a información y datos de los diferentes servicios municipales.

Actuación 1.2. Estudio de los servicios y recursos municipales.

Se ha recopilado información acerca de las actuaciones locales todos los ámbitos del diagnóstico, tanto a través de las diferentes Memorias de actuación elaboradas por los diversos servicios municipales como mediante la cumplimentación de una Ficha de Programa para cada uno de los programas y servicios municipales del ámbito de la cohesión social.

Simultáneamente, se han estudiado los planes de intervención y estrategias de los que ya dispone el municipio (por ejemplo, EDUSI del Área Urbana Paiporta – Picanya - Benetússer, Plan de Salud, II Plan de Igualdad de Oportunidades, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan Urbano de Actuación Municipal, Plan de Prevención de Drogodependencias...).

Actuación 1.3. Estudio comparativo con el Plan Valenciano de Inclusión Social.

Se ha procedido a un análisis comparativo de las actuaciones y políticas municipales en el ámbito de la cohesión social con los requisitos establecidos en el Plan Valenciano de Inclusión Social, para identificar áreas donde es necesario el refuerzo de actuaciones.

Actuación 1.4. Elaboración de diagnóstico previo.

Con todo ello, se ha elaborado un análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) del municipio en el ámbito de la cohesión social con el objetivo de identificar las áreas de intervención prioritarias y los principales activos para intervenir.

Fase 2. Participación

Actuación 2.1. Validación y ampliación del diagnóstico previo.

El diagnóstico resultante de la primera fase ha sido compartido con los equipos técnicos del Ayuntamiento de Paiporta. El objetivo ha sido que éstos pudieran hacer aportaciones al mismo o pedir la inclusión de aspectos que, a su criterio, no estaban suficientemente cubiertos y que requerían de una mayor profundidad de estudio. Para ello, se ha elaborado un cuestionario que ha incluido tanto cuestiones de valoración del documento (calidad, profundidad, cobertura de aspectos esenciales...) como propuestas de modificación del mismo.

El resultado de esta actuación ha sido la construcción de un diagnóstico integrado, con los resultados del estudio de fuentes y las aportaciones de las entidades y profesionales participantes. De este diagnóstico se ha realizado un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO) para la cohesión social en el municipio.

Actuación 2.2. Participación de agentes sociales.

El análisis DAFO anterior ha sido la base para la participación, a través de un Grupo de Trabajo, de representantes de agentes sociales y tejido asociativo local, en especial de aquellas entidades

que estén más involucradas en la promoción de la inclusión de colectivos desfavorecidos y la cohesión social. Esta participación se ha realizado de modo conjunto con el Plan de Salud y el Plan de Prevención de Drogodependencias.

Actuación 3.3. Participación de personal técnico.

Se realizó una jornada de trabajo con personal técnico del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento, con el objetivo de analizar el DAFO previo y, sobre todo, de elaborar propuestas de actuación que permitieran abordar las debilidades detectadas. Los resultados de esta sesión se incorporaron al Plan de Acción.

Fase 3. Planificación

Actuación 3.1. Identificación de Líneas de Actuación y desarrollo en Medidas

El diagnóstico y las propuestas realizadas en el proceso participativo han dado lugar a la definición de un Plan de Acción que incluye:

- Líneas Estratégicas del Plan
- Objetivos de cada Línea
- Retos que afronta cada Línea
- Medidas (actuaciones) concretas previstas para el desarrollo de la Línea
- Presupuesto de actuación para la Línea
- Cronograma de ejecución.

Actuación 3.2. Propuesta de un sistema de gobernanza para el Plan

De acuerdo con la definición de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, *“el principio de gobernanza del Plan se garantiza a través del **Consejo Municipal de Inclusión y derechos Sociales**, como órgano encargado de su coordinación, seguimiento y evaluación durante todo el periodo de vigencia del mismo. A través de este órgano se asegurará su implementación de forma sostenible y estable, promoviendo la cohesión social y propiciando vínculos de pertenencia a la colectividad y al municipio”*.

El Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta incluye una propuesta de modelo de gobernanza que incorpora el Consejo Municipal de Inclusión y derechos sociales y define los métodos de participación básicos, que han de ser posteriormente desarrollados por el Ayuntamiento a través de un reglamento específico.

3.3. Temporalización y presupuesto

Las Líneas de Actuación previstas se han temporalizado teniendo en cuenta el periodo de ejecución del presente Plan (2022 – 2025). En esta temporalización se han utilizado criterios de urgencia, necesidades percibidas, factibilidad y disponibilidad de recursos.

El Plan incorpora. Asimismo, la asignación de recursos humanos y económicos necesarios para el desarrollo del Plan de Trabajo y las Líneas de Actuación y Medidas que en él se incluyen.

2. VISIÓN Y VALORES PARA LA INCLUSIÓN. MISIÓN DEL PLAN.

Para la elaboración del I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta se ha seguido la metodología y estructura establecida en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (PVICS) 2017-2022 que es “la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio”. Este Plan propone “una nueva gobernanza de las políticas públicas con una visión integral y transversal” que fortalezca el sentimiento de pertenencia a la colectividad y al territorio mediante la implicación activa y participativa de los agentes sociales y de los recursos disponibles. Por este motivo, desde el inicio del planteamiento del presente Plan y con intención de alcanzar el máximo consenso sobre cómo queremos que sea Paiporta en el futuro y los valores que la definan, se ha hecho uso de mecanismos de reflexión participativa.

- Misión. Motivo para existir.

El I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta se erige como la herramienta que facilitará planificar estratégicamente las actuaciones dirigidas a conseguir, de forma integral y transversal, la inclusión y cohesión social de toda la ciudadanía y a corregir los factores que generan desigualdad y vulnerabilidad, al tiempo que pretende fortalecer el sentimiento de pertenencia a la colectividad y al territorio y fomentar la solidaridad.

- Visión. Meta a alcanzar: ¿Cómo queremos que sea nuestra ciudad en el futuro?

Trabajar activamente para conseguir una ciudad en la que se tengan en cuenta los problemas y necesidades de todas las personas, donde se garantice la igualdad de oportunidades, derechos, y obligaciones de toda la ciudadanía, respetando sus diferencias y elecciones.

- Valores. Principios éticos sobre los que se construye el Plan.

Seguidamente se listan los valores y principios éticos compartidos por los agentes sociales implicados en el impulso del PICS, que guiarán las actuaciones previstas:

1. IGUALDAD Y UNIVERSALIDAD.
2. JUSTICIA Y SOLIDARIDAD
3. IGUALDAD DE GÉNERO.
4. RESPETO A LA DIVERSIDAD.
5. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL.
6. PARTICIPACIÓN.
7. INCLUSIÓN ACTIVA Y CORRESPONSABILIDAD.
8. CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.
9. CONVIVENCIA, COHESIÓN SOCIAL.
10. CREATIVIDAD, CREACIÓN E INNOVACIÓN.

- Elementos transversales

Además de estos valores, el I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta cuenta con una serie de elementos transversales que, debido a su carácter estratégico, forman parte de los principales objetivos del mismo: INCLUSIÓN, SOLIDARIDAD, PARTICIPACIÓN, IGUALDAD, COLABORACIÓN Y TRABAJO EN RED.

3. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN.

El diagnóstico de la inclusión y la cohesión social es el instrumento para facilitar los datos e información necesarias que permitan la definición de un Plan de Acción que responda de modo eficaz a las necesidades y retos identificados y percibidos en la población.

A tal efecto, el **diagnóstico** se configura en **2 partes**:

1. Un análisis de la situación y las políticas sociales en el municipio, a partir de los datos existentes y recopilados de diversas fuentes oficiales e información proporcionada por el ayuntamiento.
2. Un segundo análisis cualitativo en el cual los diferentes agentes participantes, a partir de los datos recopilados, identifican las fortalezas y debilidades de la ciudad para alcanzar un alto grado de cohesión social.

En el presente documento se presentan los datos obtenidos y las conclusiones preliminares relativos a la primera parte del diagnóstico y que deben servir de base para la posterior incorporación de la visión cualitativa a través del proceso participativo.

La base sobre la que se desarrolla el diagnóstico participativo de Paiporta es, como ya se ha indicado, el **análisis de las fuentes de información** que nos ayudan a caracterizar la situación socio – económica del municipio. Para ello, se han estudiado los principales indicadores relativos a la demografía, el mercado de trabajo, la estructura económica, los niveles de renta, la educación y la salud o la situación respecto a la igualdad de oportunidades.

Cabe destacar que este proceso diagnóstico se ha hecho en paralelo a otros dos importantes procesos de planificación en el ámbito de la cohesión social: la redacción del IV Plan de Salud de Paiporta y el Plan de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. Estos procesos se han coordinado desde el Área de Bienestar Social, favoreciendo el intercambio de información y su contraste cruzado y facilitando su enriquecimiento mutuo.

Se ha dividido el análisis de la situación socio – económica del municipio en 12 secciones. En las 2 primeras se enmarca el análisis posterior a través de **dos áreas transversales**. En la primera se presenta muy brevemente el contexto territorial que ha condicionado el desarrollo urbano de Paiporta y por tanto su evolución social. En la segunda, se expone una perspectiva general introductoria del municipio en el ámbito de la cohesión social. Posteriormente, se analizan en mayor profundidad las **10 temáticas sectoriales, a través de 26 Dimensiones de Análisis**. El listado de áreas y dimensiones de análisis queda, pues, como sigue:

Área 1. Contexto territorial
Área 2. Perspectiva general de la vulnerabilidad y sistema para la cohesión social en Paiporta
Dimensión 1. Vulnerabilidad global
Dimensión 2. Sistema para la inclusión y la cohesión social
Área 3. Demografía. Ciclo vital
Dimensión 3. Estructura de la población
Dimensión 4. Población extranjera
Dimensión 5. Estructura de los hogares
Dimensión 6. Vulnerabilidad demográfica
Dimensión 7. Programas, recursos y servicios para la atención al ciclo de vida
Área 4. Empleo y desempleo
Dimensión 8. Sectores económicos
Dimensión 9. Empleo
Dimensión 10. Desempleo
Dimensión 11. Actuaciones y programas municipales para el empleo
Área 5. Educación
Dimensión 12. Nivel educativo de la población
Dimensión 13. Mapa educativo
Dimensión 14. Actuaciones y programas municipales en el ámbito de la educación
Área 6. Vivienda
Dimensión 15. Antigüedad del parque de viviendas
Dimensión 16. Situación del mercado de vivienda
Dimensión 17. Vivienda pública.
Dimensión 18. Actuaciones y programas en el ámbito de la vivienda
Área 7. Renta y pobreza
Dimensión 19. Renta disponible
Dimensión 20. Desigualdad
Dimensión 21. Actuaciones y programas en el ámbito de la renta y la pobreza
Área 8. Igualdad y diversidad
Dimensión 22. Indicadores de igualdad
Dimensión 23. Violencia de género
Dimensión 23. Actuaciones y programas en el ámbito de la igualdad y la diversidad

3.1 ANÁLISIS DE LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL

➤ Contexto territorial

Paiporta se sitúa al sur del área urbana de la ciudad de València, de la que dista 6 kilómetros. Pertenece a la comarca de L’Horta Sud, en el eje de unión de las subcomarcas de L’Horta Sud – Albufera y Horta Oest.

Se trata de un término municipal reducido (de unos 3,9 km²) y con una alta densidad de población, situado cerca de vías de comunicación viaria importantes (V31, CV36, CV33, V30) y comunicada con la ciudad de València y poblaciones cercanas como Picanya i Torrent a través de las líneas 1,2 y 7 de Metrovalencia. Recientemente se ha inaugurado una línea de autobús interurbano que la comunica también con los municipios situados en el eje del Camí Real (Albal, Catarroja, Benetússer...).



Figura 1. Situación de Paiporta en el área urbana de València: Fuente: Google Maps

El nivel de urbanización es muy alto. Sólo el 52,8% del término municipal es no urbanizable, siendo el resto suelo urbano o urbanizable. Entre el suelo urbanizado se cuentan los 1.27 km² de suelo industrial (el 39% del término) que se sitúa principalmente en su parte este. Aquellos terrenos que no han sido urbanizados o declarados como urbanizables, han sido en su gran mayoría protegidos por el Plan de Acción Territorial de L’Horta, bajo las figuras de “Huerta de Protección Especial grado 2” (al norte del término) y “Huerta de Protección Especial grado 3” (en su parte sur).



Figura 2. Afección del Plan Territorial de l’Horta De València a Paiporta: Visor VEUS - GVA

➤ **Perspectiva general de la vulnerabilidad y sistema para la cohesión social en Paiporta**

• **Dimensión 1. Vulnerabilidad global**

Definición

El Visor de Espacios Urbanos Sensibles (**VEUS**) de la Conselleria de Vivenda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana, que puede consultarse en la dirección del Observatorio del Hábitat (<https://calab.es/observatorio-del-habitat/veus/>) pretende ofrecer una imagen fidedigna del **nivel de vulnerabilidad y segregación socio espacial** del territorio valenciano atendiendo a **tres dimensiones: residencial, socioeconómica y sociodemográfica**. Estas dimensiones engloban 4 factores y 9 variables a partir de las cuales se definen los **Espacios Urbanos Sensibles** como aquellos en los que:

- a) existe una vulnerabilidad integral (en las 3 dimensiones) o bien una polivulnerabilidad media (vulnerabilidad en 2 dimensiones con un percentil en ambas mayor a 66).
- b) Su Índice de Vulnerabilidad (IV) supera el cuartil 75. Este último índice de vulnerabilidad (IV) se calcula a partir de la suma de los 4 factores y las 9 variables.

Resultados

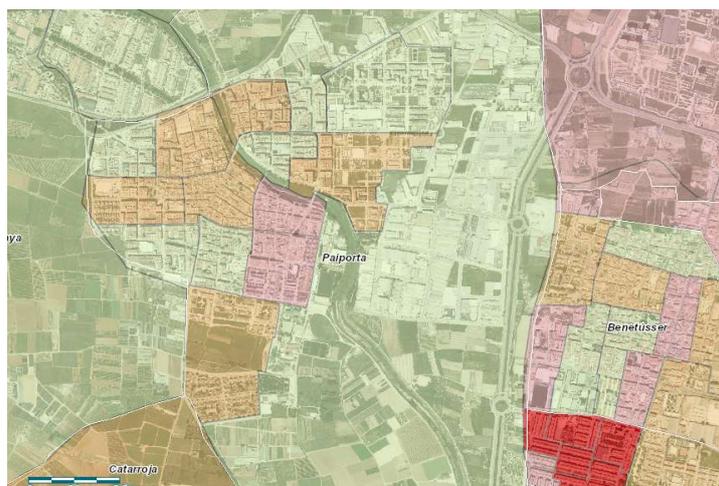


Figura 3. Nivel de vulnerabilidad global en Paiporta. Fuente: Visor VEUS. Observatorio del Hábitat

De las 14 secciones censales de Paiporta:

- Ninguna presenta un nivel de vulnerabilidad integral
- 2 presentan un nivel polivulnerabilidad media:
 - 1) Entorno de la Plaça La Sènia, entre C/ Sant Josep y el barranco de Xiva.
 - 2) Entorno de la Plaça 3 d'Abril, entre C/ Sant Josep y C/José Capuz.
- 6 tienen un nivel de plurivulnerabilidad baja
- Otras 6 tiene un nivel de plurivulnerabilidad residual.

El 89% de las y los habitantes de Paiporta habitan en áreas con una vulnerabilidad global baja o residual, mientras que sólo el 11% habitan en zonas con vulnerabilidad media.

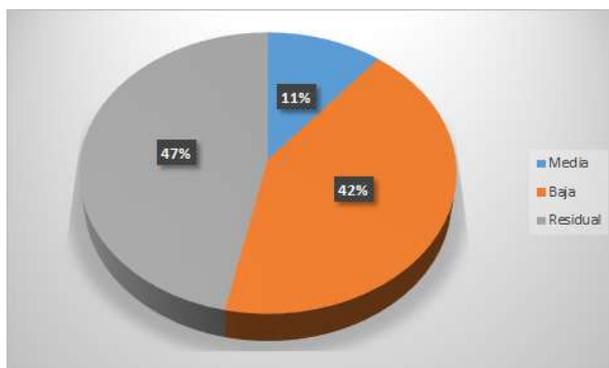


Figura 4. Distribución de la población de Paiporta en función de la vulnerabilidad de su sección. Fuente: Visor VEUS. Observatorio del Hábitat

- **Dimensión 2. Sistema para la inclusión y la cohesión social en Paiporta.**

Definición

En este punto se describen, de modo sucinto, los recursos e instalaciones de los que dispone Paiporta para la promoción de la cohesión y la inclusión social. Se parte para ello de la información disponible en el Portal Argos de la Generalitat Valenciana y de la información facilitada por el propio ayuntamiento.

Resultados

El sistema local para la cohesión y la inclusión social en el municipio se articula en torno a las políticas desarrolladas desde el Ayuntamiento de Paiporta y, especialmente, por la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Salud Pública. que abarca las áreas de familia, personas mayores, mujeres, salud pública, inclusión social y sanidad.



Figura 5. Áreas de actuación de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Salud Pública. Fuente: web Ayuntamiento de Paiporta (www.paiporta.es)

También otras áreas municipales desarrollan, en el marco de sus ámbitos de intervención, actuaciones y políticas con un impacto considerable sobre la cohesión social en el municipio, la igualdad de oportunidades y el potencial de inclusión social de las personas de los colectivos más vulnerables. Entre ellas, cabe citar:

- El *Servei Municipal de Desenvolupament Local, Ocupació, Comerç i Consum*, impulsa programas de empleo y cualificación profesional, con especial incidencia para aquellos colectivos con unas mayores barreras para el acceso.
- Desde el Área de Educación, se gestionan ayudas al transporte escolar y a la escolarización en 1er ciclo de educación infantil. Por otra parte, se gestiona el Centro de Formación de Personas Adultas, con programas formativos y educativos para la población adulta.
- Desde el Área de Urbanismo se ha desarrollado un Plan de Movilidad Urbana Sostenible con especial atención a la accesibilidad del espacio público y se desarrollan programas para la mejora de la accesibilidad de las instalaciones públicas.
- Desde el Área de Deportes, se fomenta la participación y la inclusión en actividades deportivas, como en el caso de la jornada deportiva de las personas con diversidad funcional, organizada junto con la asociación local ALDIS.

A lo largo de las secciones de este documento se describen de modo resumido los principales programas y actuaciones desarrolladas por estas áreas.

En cuanto a los equipamientos de carácter inclusivo en la ciudad, en estos momentos se encuentran operativos los siguientes:

Tipo de centro	Características
Residencia personas mayores dependientes	Savia Paiporta. Privada con plazas concertadas. – 124 plazas.
Centre de Tercera Edat Paiporta	
Espai Paiporta Conviu	Programas de envejecimiento activo.

Tabla 1. Centros inclusivos en Paiporta. Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar la próxima puesta en marcha de dos nuevos equipamientos que pueden tener un impacto muy positivo tanto en la población general como en la población mayor dependiente.

- Centro de Servicios Sociales. Se está en trámites para la adquisición y adecuación de un local que se convertirá en el futuro Centro de Servicios Sociales de Paiporta, centralizando los servicios y ofreciendo una mayor calidad en la atención a las personas usuarias.
- Centro de Día para personas mayores dependientes. Estará situado en Villa Amparo, actualmente en proceso de restauración, y dispondrá de 60 plazas de atención diurna a personas mayores dependientes.

➤ **Demografía. Ciclo vital (infancia, juventud, personas mayores)**

- **Dimensión 3. Estructura actual y evolución reciente de la población.**

Definición

A partir de los datos del padrón de población a fecha 1 de enero de 2020 expuestos en la web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es), se muestra la evolución reciente de la población de Paiporta y su estructura por sexos y edad.

Los índices demográficos que se indican responden a la definición aportada por el INE y su interpretación es la siguiente:

- *Tasa de dependencia*

Establece la relación entre el grupo de población potencialmente activa y los grupos de individuos económicamente dependientes.

- *Tasa de dependencia de la población menor de 16 años*

Relaciona la población potencialmente activa y los menores de la edad activa.

- *Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años*

Relaciona la población potencialmente activa y los mayores de 64 años.

- *Índice de envejecimiento*

Indicador específico del fenómeno de envejecimiento demográfico. Pone en relación la población mayor de 64 años con la menor de 16 años.

- *Índice de longevidad*

Otro indicador específico del envejecimiento demográfico. Permite medir la composición y grado de supervivencia de la población mayor de 64 años.

- *Índice de tendencia*

Indicador de la dinámica demográfica. En la medida en que presente valores inferiores a cien estará reflejando descenso de la natalidad, menor crecimiento demográfico y envejecimiento.

- *Índice de renovación de la población activa*

Relaciona el tamaño de los grupos en edad de incorporarse a la actividad con aquellos en los que se produce la salida. Pretende medir la capacidad de una población para sustituir a los individuos que se van jubilando.

Resultados

De acuerdo con el padrón municipal a fecha 1 de enero de 2020, Paiporta tenía un total de 26.514 habitantes (un 49,3 % eran hombres y un 50,7 % mujeres).

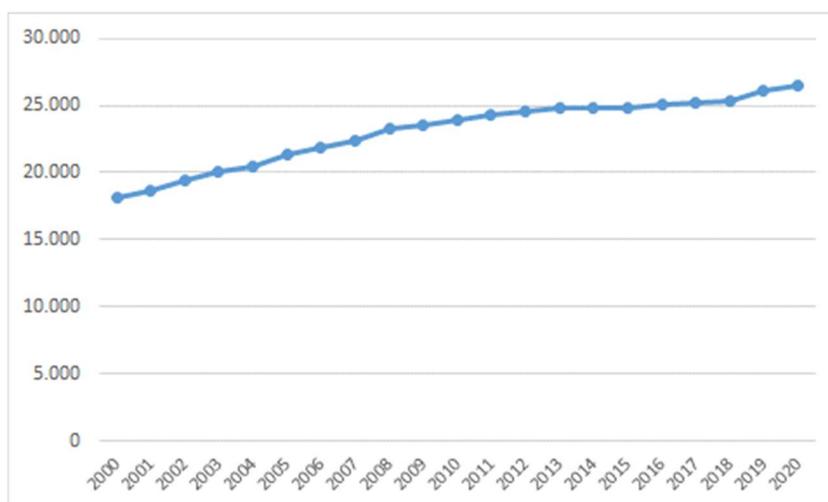


Figura 6. Evolución de la población total en Paiporta 2000 - 2020. Fuente: INE. Padrón municipal.

Edad mediana de la población (años)	
Total	41,72
Hombres	41,27
Mujeres	42,15

Tabla 2. Edad media de la población de Paiporta, por sexo. Fuente: INE. Padrón municipal.

La población de Paiporta ha crecido de modo constante desde inicios del siglo XXI (un 46% desde 2001) y ni siquiera el periodo entre 2012 y 2018, en el que la mayoría de las poblaciones de su entorno perdieron población principalmente por la pérdida de población extranjera, rompió esta tendencia. En ese periodo la población permaneció estable, pero no disminuyó.

Este incremento se acelera a partir de 2018, tendencia común al resto de municipios de la Comunitat, con un aumento de 1.704 habitantes desde 2015.

La pirámide de población de Paiporta, pese a presentar la estructura de una población envejecida, permite ver diferencias significativas con la estructura de población de la Provincia de Valencia:

- En general, el segmento de población mayor de 56 años es significativamente más reducido en Paiporta que en el conjunto de la Provincia.
- En cambio, la proporción de población nacidos entre 1975 y 1984 (entre 46 y 37 años) es bastante superior al conjunto de la Provincia.
- Esta diferencia se repite en los tramos de edad entre 0 y 15 años y sin embargo, no aparece para las edades intermedias (entre 16 y 36 años).



Figura. 7. Pirámide de población Paiporta, 2020. . Fuente: Portal Estadístico GVA. Padrón municipal.

Los índices demográficos, su evolución y su comparación con el conjunto de la Comunitat Valenciana redundan en esta idea:

Ámbito	Índice	2005	2010	2015	2020
Comunitat Valenciana	Tasa de dependencia	45,8	48,2	52,6	53,8
	Tasa de dependencia de la población menor de 16 años	22,5	23,4	24,6	24
	Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años	23,4	24,8	28	29,9
	Índice de envejecimiento	104	106	114	124,6
	Índice de longevidad	45,5	47,7	47,1	48
	Índice de tendencia	104,2	105,9	86,4	83,3
	Índice de renovación de la población activa	146,1	117,3	90	76,8
Paiporta	Tasa de dependencia	38,2	40,8	46,7	49,2
	Tasa de dependencia de la población menor de 16 años	23	24,7	27,6	27,6
	Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años	15,2	16,1	19,1	21,6
	Índice de envejecimiento	65,9	65,1	69,5	78,3
	Índice de longevidad	42,8	44,5	43,8	46
	Índice de tendencia	113,9	120,4	99,6	77,7
	Índice de renovación de la población activa	194,9	138,5	99,4	86,1

Tabla 3. Indicadores demográficos de Paiporta, por sexo. Fuente: Portal Estadístico GVA. Padrón municipal.

- La tasa de dependencia de menores de 16 años es mayor que en la Comunitat en su conjunto y, además, crece más rápido.
- En cambio, la tasa de dependencia de mayores de 64 años es mucho menor (8,3 puntos).
- El índice de envejecimiento es menor a 100, lo que indica que hay más personas menores de 16 años que mayores de 64. Es lo contrario de lo que sucede en la Comunitat en su conjunto. Además, en los últimos 15 años, este índice ha subido en Paiporta 12 puntos, frente a los 20 que ha subido en la Comunitat.

- Sin embargo, el índice de renovación de la población activa es inferior a 100 (salen más personas de la edad laboralmente activa de las que entran) y su disminución ha sido más rápida que en el conjunto de la Comunitat (casi 110 puntos frente a 70).

- **Dimensión 4. Población extranjera.**

Definición

De acuerdo con los datos del Padrón Municipal 2020 se identifica el porcentaje de población extranjera y las principales nacionalidades de este colectivo.

Resultados

El 6,3% de la población censada en Paiporta es extranjera (datos de 2020). Este porcentaje es **menos de la mitad del de la Comunitat Valenciana en su conjunto (14,9%)**. El 52,4% son mujeres.

En el caso de la población extranjera, si se da un proceso de disminución de la población residente entre los años 2013 y 2018, proceso que, recordamos, no se daba en la población general.

A partir de 2018, la población extranjera comienza a recuperarse y supone un 20% de la población que gana Paiporta entre 2015 y 2020.

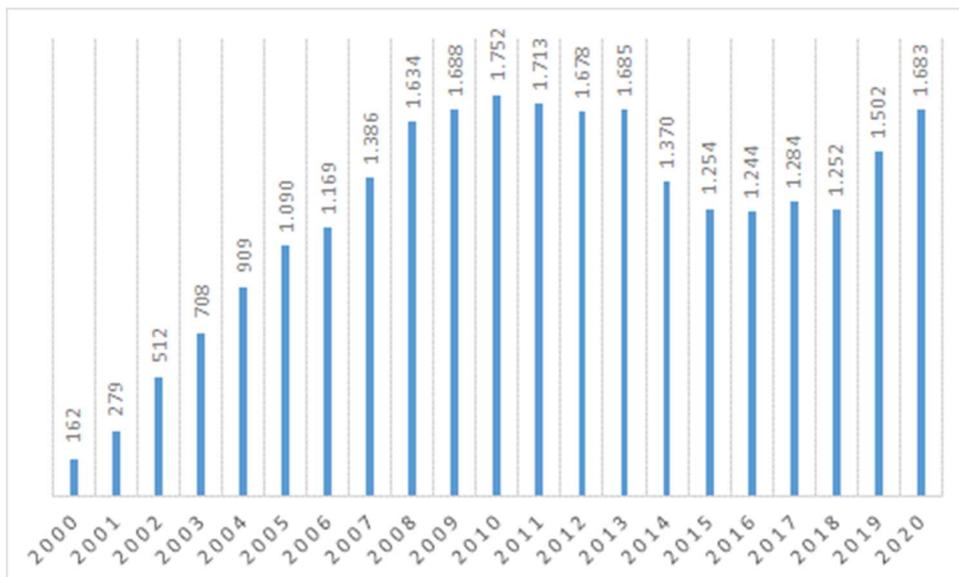


Figura 8. Población extranjera en Paiporta. Fuente: Portal Estadístico GVA. Padrón municipal.

La distribución por nacionalidades de la población extranjera muestra una población muy diversa y sin grandes concentraciones en nacionalidades específicas ni tan siquiera por regiones geográficas.

Principales nacionalidades	Número personas	% sobre población extranjera
Marruecos	175	10%
Rumanía	160	10%
Colombia	169	10%
China	111	7%
Venezuela	92	5%
Argelia	87	5%
Italia	82	5%

Tabla 4. Población extranjera en Paiporta por nacionalidad. Fuente: INE. Padrón municipal, 2020.

- **Dimensión 5. Estructura de los hogares.**

Definición

De los datos del Censo de Población y viviendas 2011, se extraen datos acerca de la composición de los hogares de la ciudad. Se presta atención a hogares unipersonales y con un único progenitor/a.

Resultados

De acuerdo con los datos del Censo 2011, el 59% de las personas que habitaban en Paiporta vivían en hogares formados por dos progenitores más hijos, mientras que el 9% vivía en hogares con un único progenitor/a. De estos últimos, el 86% estaba compuesto por una mujer e hijos/as mientras que solo el 14% lo estaba por un padre con hijos/as.

Otro aspecto relevante es el de los hogares habitados por una única persona. En el caso de Paiporta, en esta situación vivía en 2011 el 8,6% de la población total (2105 personas). De ellas, 660 (un 2,7% de la población total) tenía más de 65 años. De estas últimas, la gran mayoría (el 72%) eran mujeres.

Hogares con una sola persona	2011	
	Nº	%
Total población	24.390	100,00
Personas que viven en hogares unipersonales	2.105	8,6%
Una mujer sola de 65 años o más	480	2,0%
Un hombre solo de 65 años o más	180	0,7%

Tabla 5. Estructura de los hogares. Paiporta 2020. Fuente: INE, Censo 2011.

- **Dimensión 6. Vulnerabilidad demográfica.**

Definición

El índice de vulnerabilidad socio – demográfica por sección censal se define en el Observatori de l'Hàbitat de la Comunitat Valenciana (<https://calab.es/observatorio-del-habitat/>). Para su cálculo se utilizan 2 factores (municipios con riesgo de despoblación y razón de mortalidad estandarizada) y 3 variables (índice de dependencia con perspectiva de género, índice de privación y población inmigrante con perspectiva de género).

Resultados

En Paiporta, solo una sección censal presenta valores de vulnerabilidad demográfica medios. Se trata de la sección que comprende el área entorno a la Iglesia de Sant Jordi, delimitada por el Barranc de Xiva y la calle Jaume I.

Las zonas con menor vulnerabilidad demográfica se agrupan en el sur y en el este del caso urbano, en zonas de reciente urbanización.

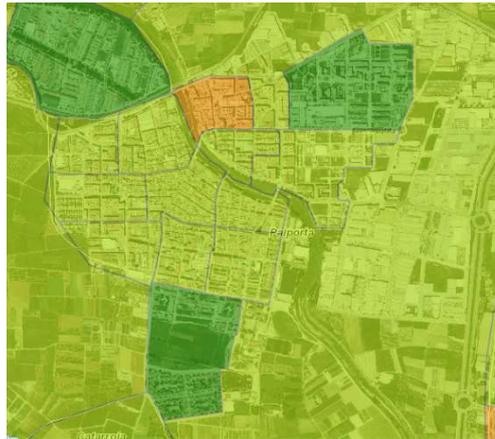


Figura 9. Vulnerabilidad demográfica por sección censal. Fuente: Observatori de l'Habitat. Visor VEUS, GVA.

- **Dimensión 7. Programas, recursos y servicios para la atención al ciclo de vida.**

Definición

Se indican a continuación los principales programas desarrollados por el Ayuntamiento que tienen como destinatarios los diferentes segmentos de población: población infantil, población juvenil y población mayor.

Resultados

Actuaciones y programas municipales dirigidos a población infantil y juvenil

- Atención a la familia, la infancia la adolescencia

Desarrollado por un equipo integrado por profesionales de la psicología, la educación social y la educación familiar que realizan intervenciones de carácter socio-educativo o terapéutico en favor del menor y de su familia, tendentes a la prevención de situaciones de desarraigo familiar.

- Prevención de la desprotección infantil

Tiene como objetivo prioritario prevenir y/o detectar las situaciones de riesgo de los menores, ofreciendo apoyo a sus familias para lograr mantenerlos en su entorno en unas condiciones que permitan su desarrollo integral. Pretende garantizar el buen trato a las y los menores y la preservación familiar.

- Intervenciones con menores y familias.

Desarrollado por el Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (E.E.I.I.A.) El objetivo es la intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias por parte de profesionales especializados y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, riesgo, desamparo o con medidas jurídicas de protección. Pretende un cambio o transformación en la dinámica familiar, tanto en las relaciones que se establecen entre sus miembros como de la familia con la sociedad.

A lo largo de 2020, este equipo intervino con 86 niños y 65 niñas y sus respectivas familias.

- Acogimiento familiar (en familia extensa)

El acogimiento familiar con familia extensa es una medida de protección que adopta la entidad pública competente en materia de protección de menores (Generalitat), cuando un niño o niña no puede permanecer con sus padres, y que se formaliza con familia extensa o allegada con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya o complementa temporalmente a la suya de origen.

- Medidas judiciales en medio abierto.

Las medidas judiciales en medio abierto son aquellas que se aplican a menores entre 14 y 18 años que han cometido un hecho tipificado como delito o falta y se les aplica una legislación especializada en materia de responsabilidad penal. No implican el internamiento del menor en centro, si bien éste tiene la obligación de cumplir con el contenido de la medida específica que se le haya impuesto.

En Paiporta, este programa es ejecutado por una Educadora Social que, entre 2019 y 2020 ha trabajado con 27 menores, 20 chicos y 7 chicas.

Actuaciones y programas municipales dirigidos a población mayor

- Talleres para el envejecimiento activo

Programa de actividades con el objetivo de fomentar un envejecimiento activo y saludable. Se ofertan los siguientes talleres: Taller de Memoria, Taller de Informática y Nuevas Tecnologías, Taller de Yoga, Taller de Arteterapia y Baile.

- Teleasistencia

La Teleasistencia Domiciliaria es un servicio para personas mayores, que proporciona una ayuda dentro del domicilio en el momento en que se necesite, especialmente en situaciones de emergencia

- Servicio de Atención Domiciliaria

Es un servicio orientado a las personas y familias que presentan problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el hogar

mediante intervenciones que favorezcan su permanencia en su entorno habitual. Se prioriza la tarea de atención a las personas, especialmente la de higiene personal. El equipo encargado de su ejecución en Paiporta consta de 6 personas: 2 trabajadoras sociales, 1 coordinadora y 3 auxiliares de ayuda a domicilio.

Entre 2019 y 2020, 145 personas fueron beneficiarias de este servicio (93 mujeres y 52 hombres).

- Menjar a casa

Dirigido a mejorar la nutrición de las personas mayores, porque se entiende que una nutrición adecuada contribuye de forma decisiva a la salud, bienestar y calidad de vida de todas las personas y, especialmente, de las personas mayores. El servicio es ejecutado por una trabajadora social, una persona responsable del servicio y un/a repartidor de zona.

- Apoyo a la Dependencia

Apoyo para la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a las prestaciones correspondientes. Es desarrollada por un equipo de 2 trabajadoras sociales y ha realizado un total de 3.500 atenciones.

- Prestaciones económicas para personas mayores – barreras arquitectónicas y ayudas técnicas.

Dirigido a personas mayores de 60 años con deficiencias de carácter motor o sensorial que les dificulten la realización de las actividades instrumentales de la vida diaria. Se comprenden en esta tipología todas aquellas ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en la vivienda propia o en el edificio de la persona mayor que obstaculizan su movilidad. Comprenden aquellas transformaciones o reformas que contribuyen a evitar los obstáculos y a facilitar la movilidad. También la adaptación de vehículos de motor que comprende aquellas medidas destinadas a facilitar los desplazamientos de manera autónoma.

➤ **Empleo y desempleo.**

- **Dimensión 8. Sectores económicos.**

Definición

A partir de la explotación del Directorio Central de Empresas (DIRCE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y, que refiere a datos de la Tesorería de la Seguridad Social, se identifican los principales sectores económicos y la distribución del empleo entre ellos.

Resultados

En 2020, Paiporta tenía un tejido empresarial compuesto por 1.510 empresas, 59 más que 5 años antes. Teniendo en cuenta su población, la media de habitantes por empresa era de 17,6 habitantes por empresa frente a 1 empresa por cada 14 habitantes que es la media de la

provincia de Valencia y la Comunitat Valenciana. La **“densidad empresarial” es menor en Paiporta que en el conjunto del territorio provincial y autonómico**. Además, las empresas de Paiporta son, de media, más pequeñas. Así, estas 1.510 empresas dan trabajo a un total de 6.059 personas lo que significa que, de media, cada empresa emplea a 4 trabajadores/as. En el caso de la provincia de Valencia y la Comunitat Valenciana, esta media es de 5,5 y 5,2 trabajadores por empresa, respectivamente. Y en localidades como Paiporta, esta media sube hasta los 12,7 trabajadores/as por empresa.

Como puede verse en la tabla siguiente, Paiporta presenta un **tejido empresarial basado en el sector servicios**, que aglutina al 70% de las empresas del municipio. Aun así, el tejido industrial es muy significativo, representando el 13% de las empresas, más del doble de la media de la Provincia de Valencia (un 6,3%).

	2020	2015
Industria	119	110
Construcción	199	190
Comercio, transporte y hostelería	614	683
Información y comunicaciones	24	17
Actividades financieras y de seguros	33	32
Actividades inmobiliarias	66	41
Actividades profesionales y técnicas	183	159
Educación, sanidad y servicios sociales	114	96
Otros servicios personales	158	123

Tabla 6. Número de empresas por actividad. Paiporta 2015 - 2020. Fuente: Explotación del DIRCE. INE.

Esta relevancia del tejido industrial se debe probablemente debido a la existencia de 3 áreas industriales en el municipio.



Figura 10. Áreas industriales de Paiporta. Fuente: Atlas de Parques Industriales de la Comunitat Valenciana. IVACE.

Estas áreas se concentran en el extremo este del término municipal, lindando con la CV-400.

- Polígono Industrial La Pasqualeta, con 419.350 m2 de superficie
- Polígono Industrial La Mina, con 295.297 m2 de superficie.

- Polígono Industrial L’Estació, con 82.597 m2 de superficie.

Si hablamos de empleo, el peso de la industria es aún mayor. Representa un 13% de las empresas pero proporciona el 19% de los empleos registrados en la localidad.

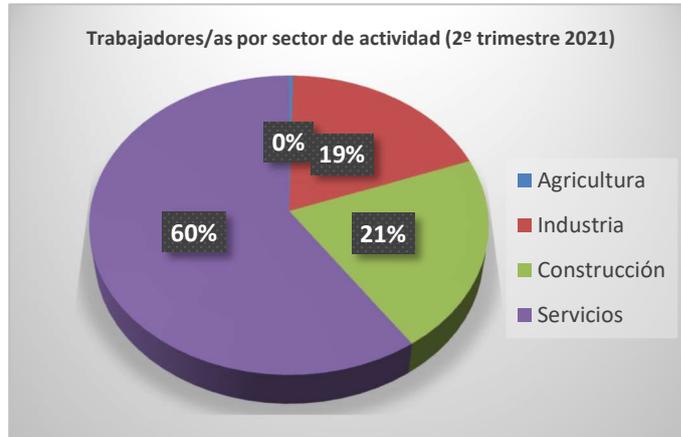


Figura 11. Trabajadores/as por sector de actividad, Paiporta 2021. Fuente: Portal Argos, GVA.

- **Dimensión 9. Empleo.**

Definición

Para el análisis del empleo se utilizan los datos de la Tesorería de la Seguridad Social expuestos a través del Portal Argos de la Generalitat Valenciana. Se incluye la definición de la Tasa de Afiliación como el “cociente entre el total de afiliados de un municipio y su población de 16 a 64 años según el padrón, multiplicado por 100”.

Por otra parte, se compara el número total de personas que están dadas de alta en la Seguridad Social en un municipio a fecha del último día del mes anterior (el municipio en que consta el alta es en el que está domiciliada la empresa para la que el afiliado realiza su trabajo, independientemente de si su residencia está en este municipio o no) y el número de personas residentes en Paiporta de alta en seguridad social.

Resultados

Como ya se ha indicado antes, hay un total de 6.059 personas cuyo centro de trabajo se encuentra registrado en Paiporta. De ellas, el 72% están inscritas en régimen general, más de 5 puntos menos que en el conjunto de la Comunitat Valenciana y 10 puntos menos que en L’Horta Sud en su conjunto.

Por el contrario, **la proporción de personas autónomas es mayor en casi 7 puntos al de la Comunitat y 10 puntos mayor que en L’Horta Sud.**

Afiliados a la seguridad social

Indicador	Paiporta	Horta Sud	Provincia Valencia	Comunitat Valenciana
Total de afiliados - 30/06/2021 (personas)	6.059	69.000	1.017.226	1.922.457
Tasa de afiliación - 30/06/2021 (%)	34,1	57,82	60,12	58,48
Régimen General - 30/06/2021 (%)	72,07	82,3	78,23	77,22
Régimen General. Sistema Especial Hogar - 30/06/2021 (%)	1,24	0,83	1,77	1,58
Régimen General. Sistema Especial Agrario - 30/06/2021 (%)	1,12	1	1,92	2,18
Régimen Especial. Trabajadores Autónomos - 30/06/2021 (%)	25,57	15,85	17,77	18,65

Tabla 7. Afiliación a la seguridad social, Paiporta 2021. Fuente: Portal Argos, GVA. Datos AEAT.

La temporalidad en los contratos de las personas dadas de alta en Paiporta alcanza el 38% del total. Hay que resaltar que es el mismo porcentaje que se observa en la Comunitat valenciana en su conjunto y que no existen diferencias significativas entre sexos.

El número de personas dadas de alta en seguridad social y que residen en Paiporta es mucho mayor que las que trabajan en Paiporta (un 80% mayor, de 6059 personas que trabajan en Paiporta a 10.909 trabajadores/as residentes en Paiporta). Como consecuencia, podemos afirmar que **Paiporta no genera suficientes empleos para su población trabajadora y se convierte en “exportadora” de mano de obra hacia otras localidades.**

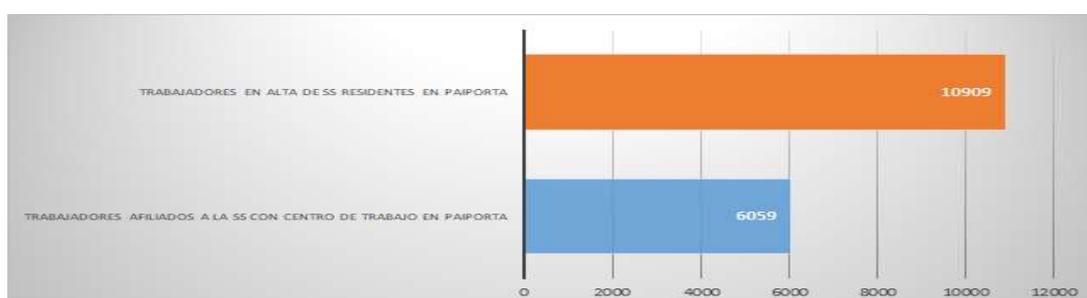


Figura 12. Trabajadores/as en establecimientos de Paiporta vs Trabajadores/as residentes en Paiporta. Fuente: Portal Argos, GVA.

De estas 10.909 personas trabajadoras residentes en Paiporta, 4.969 (el 45,5%) son mujeres y 5.940 (el 54,5%) son hombres.

- **Dimensión 10. Desempleo.**

Definición

Esta dimensión se alimenta de los datos suministrados por Labora – Servei Valencià d’Ocupació i Formació en su página web, así como de datos de la web Argos de la Generalitat Valenciana. Se analiza el número total de personas inscritas como demandantes de empleo y la estructura del desempleo en función de sexo, grupo de edad y sector, así como la tasa de desempleo.

Resultados

A fecha de 30 de septiembre de 2021, en las listas de LABORa habían inscritas 2.183 personas residentes en Paiporta como demandantes de empleo. Estos valores implican una tasa de desempleo de 12,3%, ligeramente inferior a la de la Comunitat Valenciana (12,9%).

Del total de personas desempleadas, **el 64% eran mujeres y el 36% hombres**. Por lo que respecta a su nacionalidad, el 9% de las personas inscritas eran extranjeras y el 91% españolas. En cuanto a su edad, **el 54% tenían más de 44 años** y el 36% entre 25 y 44 años. Las personas más jóvenes representaban el 10% del total.

Si cruzamos edad y sexo, la distribución muestra que, con diferencia, el principal grupo es el de las mujeres mayores de 44 años (doblan a los hombres de esta franja de edad), seguidas de las mujeres de entre 25 y 44 años. Sólo en la franja entre de personas menores de 25 años, el desempleo masculino es mayor que el femenino.

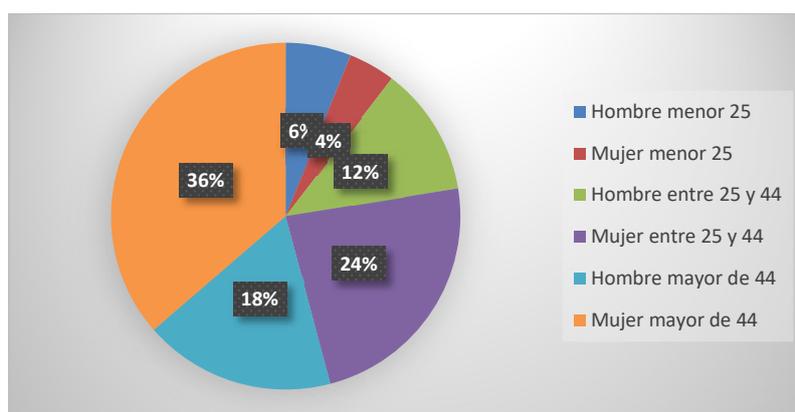


Figura 13. Personas inscritas como demandantes de empleo por sexo y edad. Fuente: LABORA

Con respecto al nivel máximo de estudios alcanzado, podemos ver como el desempleo se ceba, especialmente con los perfiles educativos más bajos. **Casi la mitad de las personas desempleadas no han finalizado la educación secundaria.**

Estudios primarios	1.049	48%
Estudios secundarios	838	38%
Estudios terciarios	296	14%

Tabla 8. Desempleados/as por nivel de estudios, septiembre 2021. Fuente: LABORA

El nivel de desempleo actual se explica en parte por el brusco aumento derivado del impacto de la crisis del COVID-19 en el tejido productivo. Del análisis de las tablas de evolución del desempleo desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020 hasta septiembre de 2021 se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El desempleo creció de modo muy importante para ambos sexos entre febrero y junio de 2020 (un 19% para las mujeres, un 25% para los hombres).
- En el caso de los hombres, el máximo desempleo se alcanza en abril de 2020 y desde entonces se ha iniciado un proceso gradual de disminución, aunque con altibajos, del número de personas desempleadas. **En septiembre de 2021 se había recuperado un 58% del empleo masculino perdido tras el estallido de la crisis.**

- En el caso de las mujeres, la recuperación empieza más tarde (el máximo desempleo se registra en agosto de 2020) y dicha recuperación no se ha consolidado. **Desde el momento de mayor desempleo, en septiembre de 2021 sólo se había conseguido un recorte del 4%.**

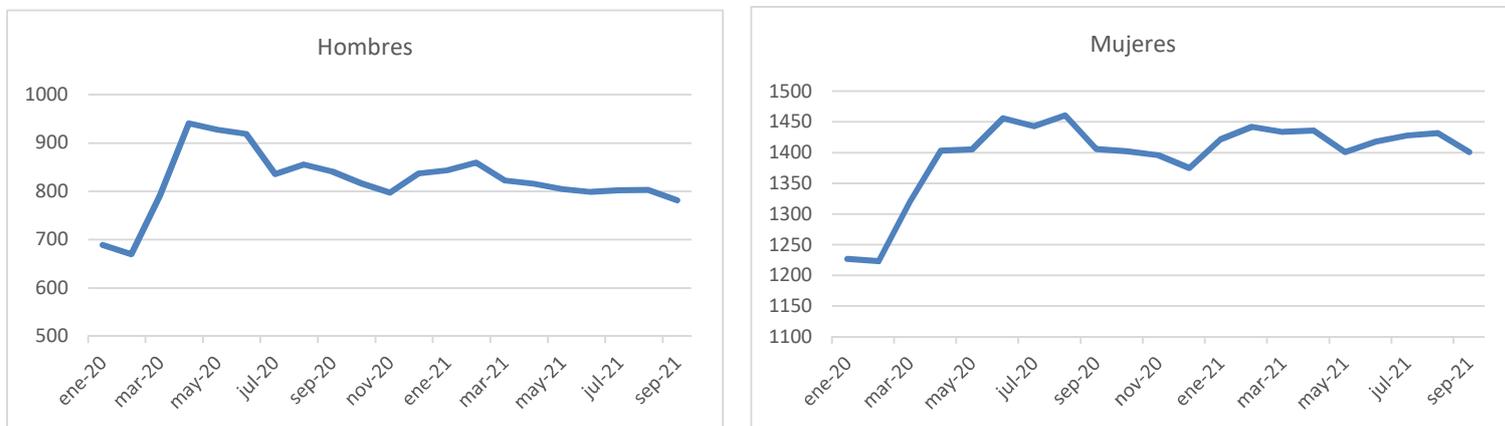


Figura 14. Evolución del desempleo 2020 – 2021 por sexo. Fuente: Labora.

- **Dimensión 11. Actuaciones, recursos y programas municipales para el empleo.**

Definición

Se indican a continuación los principales programas desarrollados por el Ayuntamiento que tienen como finalidad la creación de empleo, actividades económica y reducción del desempleo.

Resultados

Las políticas locales de promoción de empleo se impulsan desde el Servicio Municipal de Desarrollo Local, Ocupación, Comercio y Consumo cuyo objetivo es promocionar el desarrollo socio- económico del municipio mediante iniciativas y proyectos capaces de optimizar los recursos sociales, económicos y humanos existentes en la localidad. Entre sus líneas de actuación se cuenta:

- La gestión de la Agencia de Colocación, que tiene como finalidad la intermediación en el mercado de trabajo para ayudar los trabajadores y trabajadoras en la busca de una ocupación adecuada a sus características y, facilitar a las empresas la contratación del personal más apropiado a sus necesidades.
- La ejecución de programas de fomento de ocupación pública de interés general y social, en colaboración con el SEPE, LABORA y Diputación de Valencia, para la contratación temporal de personas desocupadas e inscritas como demandantes de ocupación en LABORA.
- La gestión del Centro Municipal de Formación Ocupacional, que tiene la misión de mejorar la formación y capacitación profesional de las personas desocupadas del

municipio con objeto de ampliar su nivel de empleabilidad. Ejecución de acciones de formación ocupaciones y programas de formación – empleo.

- Acciones de promoción del tejido comercial local a través de la actuación de la Oficina AFIC (Agente de Fomento de Iniciativas Comerciales).

➤ **Educación.**

• **Dimensión 12. Niveles educativos de la población.**

Definición

Para el análisis de los niveles educativos, debemos referirnos al Censo de Población que data de 2011, por lo que no podemos considerar estos datos como actualizados. Los niveles educativos han sido agrupados en: a) población analfabeta, b) sin estudios, c) estudios primarios, d) estudios secundarios, e) estudios terciarios y f) otros grupos.

Resultados

La población de Paiporta presentaba en 2011 niveles formativos similares al del conjunto de la Comunitat Valenciana, aunque el porcentaje de personas con estudios primarios es algo superior (+1,0%) y el que tiene estudios terciarios algo inferior (-1,9%) al de la Comunitat.

En total, el 21,8% de la población del municipio no había alcanzado un nivel de estudios de segundo grado.

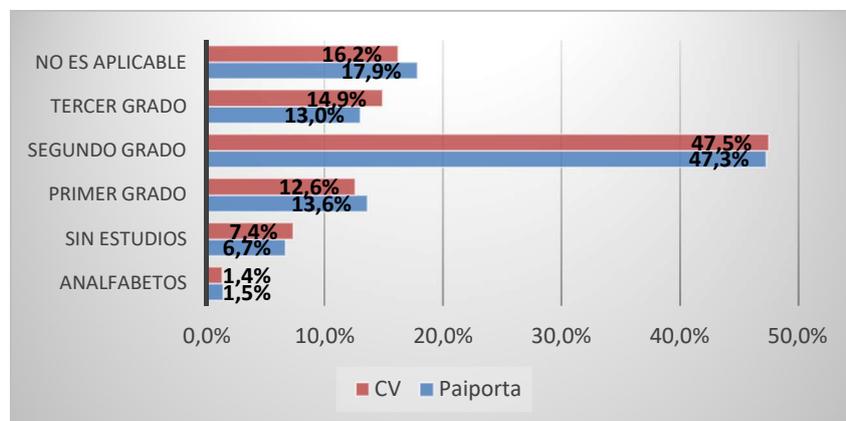


Figura 15. Nivel educativo de la población de Paiporta. Fuente: Censo 2011.

La distribución por sexos de los niveles educativos presenta algunas diferencias

	Total	Hombres	Mujeres
Total	20.036	10.108	9.928
Analfabetos	358	64	294
Sin estudios	1.642	824	818
Primer grado	3.327	1.729	1.598

Segundo grado	11.529	6.180	5.349
Tercer grado	3.180	1.311	1.869

Tabla 9. Niveles educativos alcanzados por sexo. Fuente: Censo 2011

Así, por ejemplo, las mujeres representaban el 82% de las personas analfabetas de la población, pero también el 59% de las que habían alcanzado estudios terciarios.

- **Dimensión 13. Mapa educativo.**

Definición

Una primera aproximación al mapa educativo de la ciudad se realiza a través de dos fuentes:

- El catálogo de centros educativos de la Conselleria d'Educació.
- La distribución espacial de centros ofrecida por el Visor de la Generalitat Valenciana con datos de la Conselleria d'Educació.

Resultados

Los centros educativos en Paiporta cubren todas las etapas de escolarización desde Educación Infantil hasta Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior de FP. No existen centros de estudios universitarios.

Centro	Niveles	Público o privado
Guardería "Garabatos"		Privado
Guardería "Canguros"		Privado
Centre Privat d'Educació Infantil "Menuts"	Infantil 1er Ciclo – 73 plazas	Privado
Centre Privat d'Educació Infantil "Mama Pato"	Infantil 1er Ciclo – 86 plazas	Privado
CEIP Ausias March	Infantil 2ª ciclo – 276 plazas Primaria – 475 plazas	Público
CEIP Jaume I	Infantil 1er Ciclo – 16 plazas Infantil 2º Ciclo – 150 plaza Primaria – 325 plazas	Público
CEIP L'Horta	Educación Especial – 8 plazas Infantil 1er Ciclo – 18 plazas Infantil 2º Ciclo – 150 plaza Primaria – 325 plazas	Público
CEIP Lluís Vives	Infantil 2º Ciclo – 150 plaza Primaria – 325 plazas	Público
CEIP Rosa Serrano	Infantil 1er Ciclo – 18 plazas Infantil 2º Ciclo – 75 plaza Primaria – 175 plazas	Público
Centre La Inmaculada	Educación Especial – 15 plazas Infantil 2º Ciclo – 75 plaza Primaria – 150 plazas ESO – 180 plazas	Privado
IES Andreu Alfaro	Educación Especial – 1 unidad ESO – 21 unidades	Público

	Bachillerato – 4 unidades	
IES La Sènia	ESO – 14 unidades Bachillerato – 2 unidades Ciclos Formativos – 9 unidades	Público

Tabla 10. Centros educativos en Paiporta. Fuente: Conselleria de Educación.

Los Ciclos Formativos de FP impartidos en el IES La Sènia corresponden a las siguientes familias:

- Familia Administración y gestión: 3 ciclos (1 básico, 1 medio, 1 superior)
- Familia Informática y Comunicaciones: 3 ciclos (2 superiores, 1 medio)

Por lo que respecta a las matriculaciones reales en el curso 2020 – 2021, vemos que tanto en primaria como en secundaria se dan muy mayoritariamente en centros públicos. **El 91% de los alumnos/as matriculados en primaria y el 94% de los matriculados en secundaria, lo están en centros públicos.**

Centro escolar	N.º alumnos/as Educ. Infantil y E. Primaria	N.º alumnos/as Educ. Secundaria
CEIP Ausias March	704	
CEIP Rosa Serrano	240	
CEIP Lluís Vives	418	
CEIP Jaume I	427	
CEIP L’Horta	440	
Col. La Inmaculada (concertado)	227	104
IES Andreu Alfaro		906
IES La Sènia		775
TOTAL	2456	1785

Tabla 11. Matriculación curso 2020 – 2021 en centros educativos en Paiporta. Fuente: Ayuntamiento de Paiporta. Concejalía de Educación.

Por otra parte, la concejalía de educación gestiona el Centro de Formación de Personas Adultas cuya oferta formativa incluye formación básica (alfabetización, educación de base y GES), cursos de valenciano y castellano, acceso a la universidad y CFGS, competencias clave, alfabetización digital o talleres.

Además, Paiporta dispone de una sección de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrent que imparte los niveles B1 y B2 de inglés y dos centros, vinculados a las bandas de música, de educación musical.

- **Dimensión 14. Actuaciones, recursos y programas municipales en el ámbito educativo**

Definición

Se describen los principales programas y actuaciones desarrollados por la Concejalía de Educación en el municipio, así como las actuaciones de servicios sociales vinculadas al proceso educativo.

Resultados

La Concejalía de Educación trabaja con los centros educativos de la localidad en la mejora del sistema educativo local a través del Consell Escolar Municipal. Paralelamente, con el fin de promover una educación inclusiva, gestiona ayudas para la escolarización en el primer ciclo de educación infantil (con una consignación de 31.000€) y para el transporte escolar en niveles post-obligatorios (con una partida de 25.000€). Además, como se ha dicho, gestiona el Centro Municipal de Personas Adultas.

Además, desde el área de Bienestar Social se trabaja en un programa para la prevención del absentismo escolar con la intervención de 3 educadores/as sociales y que se ocupa de la elaboración y difusión de protocolos específicos dirigidos a su prevención, así como el estudio de casos particulares, provocando la dinamización de todos los recursos existentes para su resolución, potenciando la responsabilidad de las familias sobre la obligatoriedad de la escolarización en estas edades.

Durante el curso 2019 – 2020, 42 menores fueron atendido en este programa, 22 chicos y 20 chicas. La gran mayoría (38) estaban cursando ESO.

➤ Vivienda

- **Dimensión 15. Antigüedad del parque de viviendas.**

Definición

Se consideran 2 datos: estado de las viviendas (según clasificación del Censo), año de construcción y parque público de vivienda. Los datos del estado de las viviendas se extraen del Censo 2011 por lo que no pueden considerarse actualizados. Sin embargo, los datos sobre el año de construcción (2019) son obtenidos de fuentes de mayor actualización.

Resultados

Paiporta presenta un parque de viviendas relativamente joven, con un 42% de las viviendas construidas ya en el siglo XXI (desde 2000), y casi un 60%, construidas después de 1990. Las viviendas anteriores a 1950 representan sólo un 2,9% del total.



Figura 16. Parque de viviendas en Paiporta, por año de construcción. Fuente: Portal Estadístico GVA. Banco de datos municipal.

Quizás como consecuencia de tratarse de un parque relativamente nuevo, el Censo de 2011 identificaba que el 89% de las viviendas del municipio estaban en buen estado, mientras que sólo un 6,9% se encontraban en estado malo o deficiente.

• **Dimensión 16. Situación del mercado de la vivienda.**

Definición

Los indicadores incluidos en esta dimensión se extraen de los siguientes documentos, todos ellos publicados por el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana.

- Informe “Áreas de Necesidad de Vivienda en la Comunitat Valenciana, 2020”
- Informe “Visor de precios del alquiler de viviendas 2020”
- Informe “Análisis del precio máximo de venta y alquiler de viviendas en la Comunitat Valenciana, 2020”

Resultados

Paiporta presenta una alta necesidad de vivienda, de acuerdo con el índice ANHA elaborado por el Observatorio del Hábitat. De hecho, ocupa el puesto 22 en el ránking de poblaciones de mayor necesidad en la provincia de Valencia. Esta posición se ha resaltado en rojo en la figura 17.

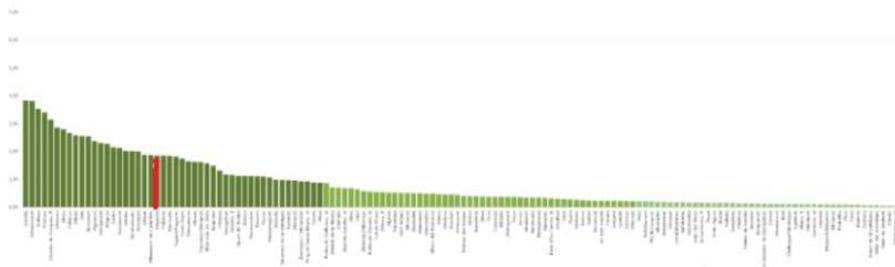


Figura 17. Ranking de necesidad de viviendas en municipios de la provincia de Valencia. Fuente: Observatorio del Hábitat, GVA.

De acuerdo con el informe de precios de alquiler, la mediana del precio del alquiler en Paiporta se situaba en 4,82 €/m² construido, lo que representaba un incremento del 7,35% con respecto a 2016. Este precio es inferior al de poblaciones vecinas o cercanas como Picanya (5,84€, 22% de subida), Torrent (5,64€/m², 19% de subida) o Aldaia (4,94€/m², 12% de subida) pero superior a otros como Benetússer (4,55€/m², 14% de subida). En todo caso, el crecimiento de precios entre 2016 y 2018 ha sido más moderado que en la mayoría de las poblaciones cercanas.

• **Dimensión 17. Vivienda pública.**

Definición

El Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática publicó en junio de 2021 un catálogo de vivienda pública y con fines sociales en los municipios de la Comunitat Valenciana. Los datos expuesto se extraen de esta publicación.

Resultados

Paiporta dispone de un parque público de vivienda compuesto por 88 viviendas, el 90% en manos de la Generalitat Valenciana. La gran mayoría se encuentran asignadas en alquiler (70). Dado su nivel de ocupación y uso, sólo 4 de estas viviendas podrían destinarse a paliar las necesidades existentes.

Propietario	Compra venta	Alquiler	Cesión precario	Rehabilitables	No rehabilitables	Ocupadas ilegalmente	Total
Generalitat Valenciana	6	70	0	2	0	2	80
Ayuntamiento de Paiporta	0	0	8	0	0	0	8

Tabla 12. Vivienda público y con fines sociales en Paiporta. Fuente: Observatorio del Hábitat, GVA.

- **Dimensión 18. Actuaciones, recursos y programas municipales en el ámbito de la vivienda.**

Definición

De acuerdo con la información proporcionada por el Ayuntamiento, se describen las actuaciones municipales en el ámbito de la vivienda.

Resultados

Desde el Área de Bienestar Social se ha establecido un Servicio de Vivienda. El Servicio de Vivienda está atendido por 4 trabajadoras sociales y una abogada. Presta especial atención a situaciones derivadas de emergencia habitacional: Desahucios programados por impago alquiler hipoteca, mediaciones entre las partes afectadas (Entidad Bancaria o propietarios y demandados/as), informes a ámbito judicial al objeto de evitar/suspender desahucio y proporcionar acceso a recursos públicos en materia de vivienda: Subvenciones alquiler, vivienda promoción pública, registro infohabitatge.

A lo largo de 2020 se atendió a 64 personas en este Servicio. De ellas 28 eran mujeres, 17 hombres y de 19 no se proporciona información.

➤ **Renta y pobreza**

- **Dimensión 19. Renta disponible.**

Definición

La Renta Media Disponible y la Renta Bruta Disponible permiten conocer los ingresos medios por habitante. Son calculadas por la Agencia Tributaria de acuerdo con la siguiente definición:

- Renta bruta media: Es la renta bruta dividida por el número de declaraciones.
- Renta disponible media: Es la renta disponible dividida por el número de declaraciones.

Los datos presentados son de 2018, último año para el que existe información.

Resultados

La renta media bruta en Paiporta era en 2018 de 23.751€, lo que significaba una diferencia respecto de la Comunitat Valenciana en su conjunto de 1.053€ menos (un 4% inferior).

Esta renta creció en 2.902€ entre 2013 y 2018 (un 14%), frente a los 2.754€ (12,5%) en que se incrementó la renta valenciana, por lo que el diferencial se redujo en unos 150€ a lo largo de los últimos 5 años computados. Esta comparación se observa en la figura 18.

Si consideramos las rentas por pensiones de cualquier tipo, la media de las mismas es en Paiporta de 894 €/mes, un 3% inferior a la pensión media de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, **la pensión media de las mujeres era en 2018 365€ (un 34%) inferior a la de los hombres.**

Comunitat Valenciana	Total	925
	Hombres	1.126
	Mujeres	740
Paiporta	Total	894
	Hombres	1.073
	Mujeres	708

Tabla 13. Pensión media por sexo en Paiporta y Comunitat Valenciana. Fuente: Portal Estadístic GVA.

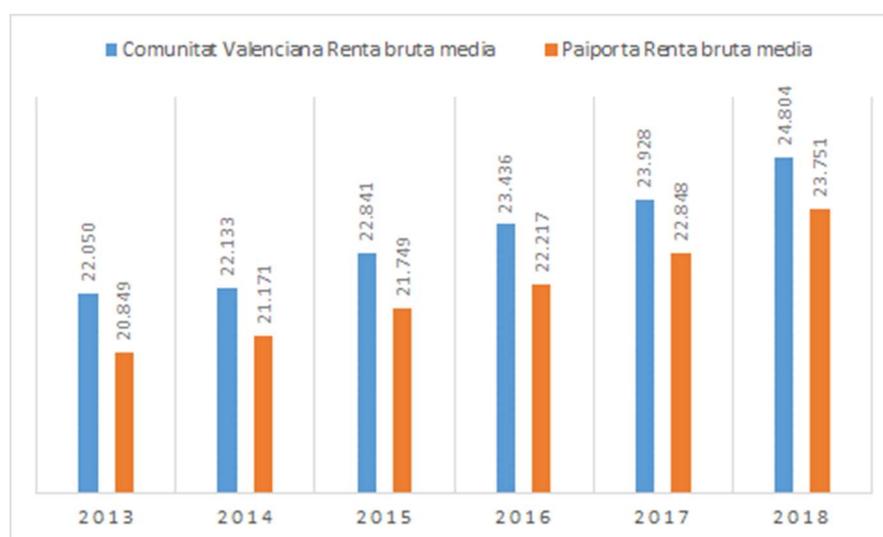


Figura 18. Evolución de la renta bruta en Paiporta y la CV, 2013 – 2018. Fuente: Indicadores Urbanos. INE.

- **Dimensión 20. Desigualdad**

Definición

Los indicadores de desigualdad (población con ingresos bajos por sección censal e índice de Gini) se calculan a partir de los datos expuestos en el Atlas de distribución de rentas del INE.

El Índice de Gini es un número entre 0 y 100, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 100 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Resultados

El índice de Gini, que muestra la desigualdad entre las rentas de un determinado territorio se situaba en Paiporta en 2018 en un valor de 29,2 puntos. Este valor es 2,3 puntos inferior al de la Comunitat Valenciana y 4 puntos inferior al conjunto del Estado. Además, este índice se redujo en 2,6 puntos entre 2015 y 2018. En ese periodo, **Paiporta era menos desigual que el conjunto de la Comunitat y además esta desigualdad se reducía paulatinamente.**

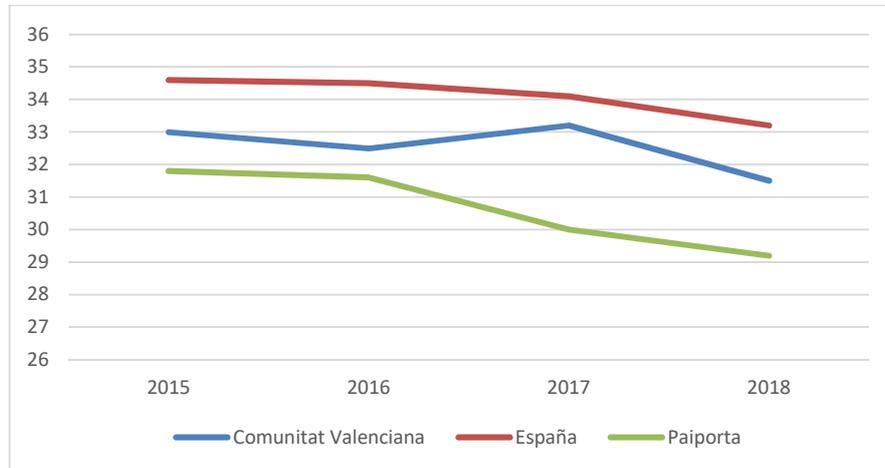


Figura 19. Evolución del coeficiente de Gini en Paiporta, Comunitat Valenciana y España, 2015 – 2018. Fuente: Atlas de distribución de rentas, INE.

Podemos visualizar la distribución territorial de los ingresos (y por tanto, la desigualdad de ingresos entre secciones censales) atendiendo al porcentaje de personas por debajo de un cierto umbral de ingresos. Fijando este umbral en el 60% de la mediana, vemos que aparecen diferencias entre secciones censales:

- Las sección donde el porcentaje de personas con ingresos más bajos que el 60% de la mediana (un 6,5% de sus habitantes) si sitúa en el extremo noreste del casco urbano (zona de expansión, entre la prolongación de Jaume I y la carretera de València)
- Por el contrario, este porcentaje sube al 24,3% en la sección que comprende el entorno de la Plaça de l'Esglesia de Sant Jordi, al 23,2% entre las calles Sant Ramón y Marqués del Túria (zona oeste) y al 24,1% entre la Plaça de La Sénia y el barranc de Xiva.

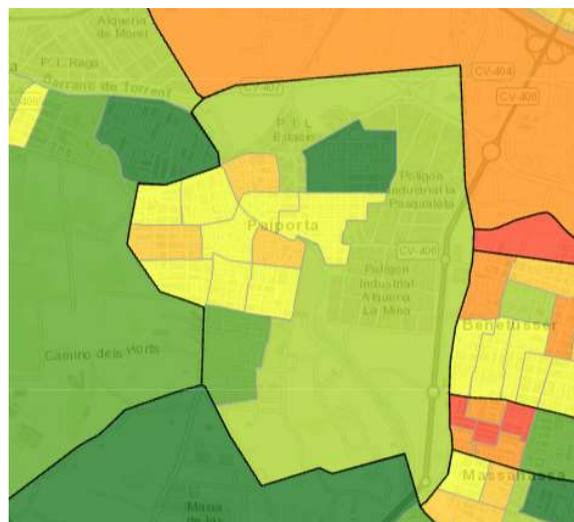


Figura 20. Porcentaje de población con ingresos por unidad consumo menor del 60% de la mediana (2018). Fuente: Atlas de distribución de rentas, INE.

- **Dimensión 21. Actuaciones, recursos y programas municipales en el ámbito de la pobreza y la exclusión.**

Definición

Se indican a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el ámbito de la pobreza y la exclusión social.

Resultados

- Prestaciones sociales individuales de emergencia social

Las prestaciones sociales individuales de emergencia social son ayudas económicas de carácter extraordinario destinadas a paliar aquellas situaciones en las que puedan hallarse las personas, afectadas por un estado de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.

Desde 2016, el Ayuntamiento de Paiporta ha tramitado un total de 7.506 prestaciones económicas, de las que más del 32% (2465) corresponden a la Renta Básica Municipal (porcentaje que, además, ha ido creciendo en los últimos años ya que esta prestación es percibida como un instrumento más eficaz que las ayudas más específicas). También son importantes las ayudas para suministros básicos (824) o alimentación (504).

La gran mayoría de estas ayudas (el 70,3%) tienen como destinataria una mujer y un 26% son destinadas a personas y familias de origen extranjero.

Además, en el 75% de los casos, las personas solicitantes han requerido de más de una ayuda a lo largo del periodo 2016 – 2020.

Ayudas	Número solicitantes	%
Una	370	24,90
De 2 a 5	721	48,52
de 6 a 10	220	14,80
> 10	175	11,78
Total	1486	100,00

Tabla 14. Ayudas de emergencia concedidas por solicitante. Fuente: Ayuntamiento de Paiporta.

➤ **Igualdad y diversidad.**

- **Dimensión 22. Indicadores de igualdad (recopilación)**

Definición

Se recopilan en este punto las variables e indicadores identificados a lo largo del estudio que han podido ser desagregados por sexo y que permiten apreciar la brecha entre sexos en los diferentes ámbitos de la cohesión social y la inclusión.

Resultados

Indicador	% Mujeres
Población total	50,7%
Población extranjera	54,4%
Personas mayores de 65 años que viven solas (2011)	74%
Personas a cargo de familia monoparental	86%
Personas perceptoras de prestaciones individualizadas de emergencia.	70%
Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda Domiciliaria	64%
Menores en programas de medidas judiciales	26%
Menores en programas de prevención de absentismo escolar	47,6%
Personas sin estudios o analfabetas (Censo 2011)	82%
Personas con estudios de tercer grado	59%
Personas inscritas como demandantes de empleo (septiembre 2021)	64%
Personas afiliadas a la Seguridad Social	45,5%
Personas afiliadas a la SS – Régimen de autónomos	36%
Personas afiliadas a la SS – Régimen de empleados de hogar	97%

Tabla 15. Indicadores de cohesión social segregados por sexo. Fuente: Elaboración propia

- **Dimensión 23. Violencia de género**

Definición

Se utilizan dos indicadores para la caracterización de la dimensión “violencia de género”.

- Con datos facilitados por la Policía Local, se recogen las denuncias interpuestas ante la Guardia Civil por violencia de género.
- Se contabilizan el número de personas atendidas en el área de violencia de género de Bienestar Social.

Resultados

Las denuncias por violencia de género vienen incrementándose desde 2018 de modo continuo, alcanzándose 44 denuncias entre enero y octubre de 2021.

Año	Denuncias en Guardia Civil
2018 (desde marzo)	31
2019	38
2020	41
2021 (hasta octubre)	44
TOTAL	154

Tabla 16. Denuncias por violencia de género, Paiporta 2018 - 2021. Fuente: Policía Local

Por otro lado, desde el Área de Bienestar Social se han atendido en 2020 a 298 mujeres y sus familias víctimas de violencia de género. Esta cifra supone 31 mujeres más que el año anterior (un incremento del 11,6%).

- **Dimensión 24. Actuaciones, recursos y programas municipales en el ámbito de la igualdad y la diversidad.**

Definición

Se identifican las principales actuaciones del Ayuntamiento en materia de igualdad y diversidad.

Resultados

El área de Igualdad del Ayuntamiento es la encargada de introducir la perspectiva de género al trabajo de todas las áreas del Ayuntamiento, así como a los servicios que se dan a la ciudadanía, así como marcan la legislación internacional, estatal y local. También tiene la función de sensibilizar a la población para eliminar violencias de género y machistas, y fomentar una sociedad igualitaria, diversa, saludable y feliz. Realiza actividades de trabajo con la comunidad educativa, sensibilización y formación a la población, prevención de la violencia de género o talleres dirigidos a mujeres sobre empoderamiento, defensa, etc.

En fechas recientes, el Ayuntamiento de Paiporta ha aprobado su primer Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades. Tal y como se define en la presentación de este documento, *“el Plan municipal para la Igualdad de Oportunidades es un tipo de política de género que tiene el propósito de incidir en las distintas dimensiones de la discriminación para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres. Es un conjunto de estrategias encaminadas a conseguir la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos a través de la definición de líneas estratégicas y el establecimiento de objetivos concretados en actuaciones a corto, medio y largo plazo a nivel local. Este I Plan municipal para la Igualdad de Oportunidades implica a diferentes agentes institucionales y sociales, afecta a cada una de las áreas municipales, con acciones hacia la ciudadanía.”*

El Plan tiene vocación transversal y cubre todas las áreas de gestión municipal, desde la ordenación urbana al empleo, pasando por la cultura, el ocio, el deporte, la participación ciudadana, la salud o el lenguaje. Los 10 ejes de actuación en los que se divide el Plan incluyen un total de 91 actuaciones previstas para su periodo de ejecución.

El Ayuntamiento ha establecido canales de participación para el diseño y ejecución de las políticas de igualdad municipales a través del Consell de la Dona. El 'Consell de la Dona' de Paiporta es el órgano de representación, participación, consulta y propuesta de gestión la finalidad de la cual es la promoción de la igualdad de oportunidades y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del municipio (social, laboral, cultural, educativo, urbanístico, medio ambiental...).

Además, Paiporta está incluida en la Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género y la Red de Igualdad de la Comunitat Valenciana.

3.2. ANÁLISIS DAFO. PRINCIPALES FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS PARA LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL EN PAIPORTA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p><u>Contexto territorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Saturación urbanística del término municipal ➤ Deficiente conexión por transporte público con resto de poblaciones de la comarca (excepción Picanya y Torrent) y con áreas industriales. ➤ Infrautilización del cauce del barranco <p><u>Perspectiva general</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasez de equipamientos e infraestructuras para colectivos vulnerables (centro de servicios sociales, centro de día de menores). ➤ Insuficiente apoyo administrativo en relación a la cantidad de tareas asignadas al personal técnico ➤ Falta de recursos y medidas específicas de atención a personas extranjeras <p><u>Demografía – Ciclo de Vida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de envejecimiento acelerado. Escaso relevo de la población en edad laboral. ➤ Familias monoparentales, a cargo de mujeres en su gran mayoría. ➤ Falta de recursos e infraestructuras para colectivo joven (recursos de integración, recursos de ocio y tiempo libre). ➤ Escasez de recursos para la atención a menores y adolescentes con necesidades especiales. ➤ Falta de recursos para hacer frente a la alta incidencia de menores y adolescentes en situación de dependencia <p><u>Empleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa generación de empleo en el término municipal para absorber población trabajadora. ➤ Escasa “densidad empresarial y tamaño medio de empresas reducido. ➤ Recuperación del empleo tras la crisis, muy débil sobre todo en el caso de las mujeres. ➤ Escasa coordinación con otras entidades, organismos <p>Empleo público: SEPE, Agencia de colocación.</p>	<p><u>Contexto territorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Buena conexión de transporte público con la ciudad de València <p><u>Perspectiva general</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No existen zonas de vulnerabilidad integral en el municipio (segregación espacial menor que otros municipios vecinos) <p><u>Demografía – Ciclo de Vida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pirámide de población menos envejecida que su entorno inmediato ➤ Población de origen extranjero diversa <p><u>Empleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Relativa fortaleza de sector industrial. <p><u>Educación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alto nivel de matriculación en centros públicos <p><u>Vivienda.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay zonas con alta vulnerabilidad residencial ➤ Parque residencial relativamente nuevo y en buen estado ➤ Existencia de un servicio de asesoramiento en vivienda y procesos de desahucio <p><u>Renta y pobreza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No existen zonas de vulnerabilidad socio económica alta en el municipio ➤ Niveles de desigualdad, menores que en conjunto de la Comunitat. <p><u>Salud</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de diseño e implantación del Plan de Salud municipal ➤ Proceso de diseño e implantación del Plan de Prevención de Drogodependencias. ➤ Existencia de la mesa de la soledad no deseada <p><u>Diversidad funcional y dependencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de asociación local de apoyo a las personas con diversidad funcional (ALDIS) <p><u>Género e Igualdad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Redacción e implementación del I Plan de Igualdad de Oportunidades ➤ Existencia de un Consell de la Dona

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desaprovechamiento del polígono industrial <u>Educación</u> ➤ Escasa oferta educativa en el ámbito de la FP <u>Vivienda</u> ➤ Escasa vivienda pública de titularidad municipal ➤ Nivel alto de tensión en el mercado de la vivienda. Nivel de precios de alquiler ➤ Dificultad de acceso a alquiler en viviendas del mercado debido a los requisitos exigidos a las familias es situación de exclusión social y económica ➤ Mucha vivienda antigua con problemas de accesibilidad <u>Renta y pobreza</u> ➤ Niveles de renta inferiores al conjunto de la Comunitat. ➤ Las pensiones son más bajas, en general, en Paiporta que en el resto de la Comunitat. ➤ No existe Plan de Accesibilidad municipal <u>Salud</u> ➤ Unidad de salud mental adultos e infantil con escasez de profesionales, deficiente atención y lista de espera. ➤ Falta de campañas sobre la salud <u>Igualdad de oportunidades</u> ➤ Falta de consenso y coherencia en las políticas en materia de igualdad y feminismo. ➤ No disponer de recursos específicos para atención a mujeres 	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p><u>Empleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cronificación del desempleo generado durante la pandemia. Efecto sobre situación previa (recuperación incompleta de la crisis 2008 – 2013). ➤ Aumento de la desigualdad en el acceso al empleo (impacto de la crisis sobre el empleo de las mujeres). <p><u>Educación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajo porcentaje de reserva de plazas para alumnos con necesidades de compensación de desigualdades ➤ Falta de aulas de 2 años. <p><u>Vivienda</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento de la exclusión residencial, por aumento de precios y falta de herramientas públicas (como vivienda pública) <p><u>Renta y pobreza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Impacto de la crisis del COVID en los niveles de renta y pobreza de la población más vulnerable. Cronificación de este impacto. ➤ Lentitud – dilatación en el proceso de resolución de ayudas de emergencia ➤ Excesiva burocratización para el acceso a las prestaciones económicas IMV, RVI, PEIS <p><u>Salud</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Impacto de la pandemia sobre la salud mental, en especial de personas jóvenes. <p><u>Género e igualdad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento de la violencia sexual sufrida en el contexto de la pareja y su invisibilidad ➤ Mayoría de mujeres en el cuidado del ámbito familiar (menores, personas con diversidad funcional, personas dependientes) 	<p><u>Contexto territorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Protección de los restos de huerta del término. Posibilidades de actividades económicas, de salud, etc. ➤ Mejoras del servicio de transporte público (Metrobus con pueblos de Camí Real) ➤ Utilización del cauce del barranco para actuaciones con impacto social <p><u>Perspectiva general</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nuevas infraestructuras y equipamientos en Bienestar Social (Centro de Servicios Sociales) ➤ Nuevos procesos de planificación de políticas sociales en Paiporta. <p><u>Demografía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reactivación del proceso de llegada de población extranjera y nacional <p><u>Empleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Impacto de los fondos europeos Next Generation sobre el tejido económico y el empleo local <p><u>Educación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Próxima reforma de centros educativos públicos (CEIP L’Horta, CEIP Jaume I). <p><u>Vivienda</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayudas a municipios para la adquisición de vivienda pública. Nuevas herramientas como el derecho de tanteo y retracto. <p><u>Diversidad funcional y dependencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas municipales para la mejora de la accesibilidad del espacio público. ➤ Próxima puesta en marcha de Centro de Día Villa Amparo.

4. PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL.

4.1. GOBERNANZA DEL PLAN

La gobernanza del I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta será responsabilidad del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales. Este órgano, de participación comunitaria, velará por promover la cohesión social y propiciar vínculos de pertenencia al territorio a la colectividad mediante la implementación, de forma estable y sostenible, del Plan, y encargándose de su seguimiento, evaluación y coordinación.

En el I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta, en concreto en la medida M.33, se prevé la creación del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales en el marco de la Ley 3/2019 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana. Según estos requerimientos este órgano tendrá la siguiente composición y funciones.

▪ Composición

Por lo que respecta a su composición, el artículo 99 de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, recoge que el **Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales** estará compuesto por representantes de las:

- Entidades locales
- Personas usuarias
- Entidades representativas de los intereses de la ciudadanía
- Organizaciones empresariales y sindicales más representativas
- Organizaciones profesionales
- Entidades de iniciativa privada colaboradores del SPVSS de su ámbito territorial.

También tendrán representación, tal como recoge la mencionada Ley, los consejos de participación sectoriales que tenga creada la corporación en su ámbito territorial. En el caso de Paiporta estos órganos son:

Consejos sectoriales de Paiporta

Consejo Local de Comercio
 Consejo sectorial del Arbolado
 Consejo sectorial municipal de la Mujer
 Consejo de administración de la Entidad Pública Empresarial “Empresa de Servicios de Paiporta” (ESPAI)
 Consejos Escolares de centro
 Consejo Escolar Municipal
 Consejo de Deportes
 Consejo de Salud
 Consejo de l’Horta
 Consejo Local de Participación – reglamento aprobado a principios de 2021

▪ **Funciones**

Este consejo, tal como establece la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, tendrá entre sus funciones:

- Coordinar y hacer seguimiento de las líneas estratégicas del Plan
- Evaluar el cumplimiento de las acciones y medidas del Plan, como mínimo una vez al año.
- Evaluar la ejecución del presupuesto del año anterior, en el primer trimestre del año, y aprobar el presupuesto del PICS para el siguiente.
- Revisar informes de resultados.

4.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta mantiene la estructura establecida en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022, articulándose en **6 líneas estratégicas** relacionadas con sus respectivos objetivos estratégicos.

En el marco de esta estructura se encajan los **retos** identificados en la fase de diagnóstico, acompañados de los **objetivos operativos** y las **medidas** propuestas para abordarlos.

- Línea 1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación de calidad.
- Línea 2. Garantía de prestaciones.
- Línea 3. Garantía de protección de derechos y acceso a los servicios públicos.
 - 3.1 Servicios Sociales
 - 3.2 Educación
 - 3.3 Salud
 - 3.4 Vivienda
- Línea 4. Garantía de equidad territorial y cohesión social.
- Línea 5. Atención a la infancia y adolescencia y reducción del empobrecimiento infantil.
- Línea 6. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial consideración a la lucha contra la feminización de la pobreza.

Respecto a las medidas, cabe señalar que algunas de ellas ya existían, siendo objeto de la actividad de los servicios municipales, y que, con la implementación del Plan, se pretenden mejorar y coordinar. Otras propuestas se han establecido “ex novo”, como producto resultante del proceso participativo, para complementar las actuaciones que se realizan y/o dar respuesta a nuevos retos detectados. Estas medidas se destacan en color para su mejor identificación.

En cuanto a la vigencia del Plan, está prevista desde el año 2022 hasta el 2025.

ESTRUCTURA DEL I PLAN DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE PAIPORTA

Línea estratégica	Retos	Objetivos operativos
1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación de calidad	R.1. Dar respuesta a las necesidades formativas y de inserción socio-laboral que presenta la ciudadanía, teniendo en especial consideración a las personas y sectores de la población que presentan mayores dificultades para acceder a la ocupación: personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, mujeres, jóvenes con bajo nivel formativo, mayores de 45 años y personas con diversidad funcional.	O.1.1. Potenciar la coordinación de los recursos y mecanismos existentes en materia de formación y empleo, promoviendo actuaciones que favorezcan el desarrollo personal, la adquisición de conocimientos y habilidades que faciliten la inserción socio-laboral de las personas más vulnerables.
2. Garantía de prestaciones	R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas.	O.2.1. Garantizar prestaciones económicas y/o profesionales que cubran las necesidades básicas, mejoren la calidad de vida y propicien la autonomía personal e inclusión social de las personas o unidades de convivencia en situación o riesgo de exclusión social.
3. Garantía de protección de derechos y acceso a servicios públicos	3.1 Servicios Sociales R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas. R.3. Asegurar el acceso a los recursos y a la prestación de servicios básicos, de forma equitativa y normalizada, a toda la población.	O.3.1. Prestar la información, orientación y asesoramiento adecuado a toda la población para acceder, de norma equitativa y normalizada, a la cartera de servicios, prestaciones y recursos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. O.3.2. Mejorar la calidad de vida e integración social de las personas mayores, en situación de dependencia y/o con diversidad funcional promoviendo su autonomía personal y facilitándoles la permanencia en su entorno social y familiar. O.3.3. Trabajar en red con otros agentes sociales para desarrollar actuaciones que promuevan la transformación social y la superación de los factores que inciden las situaciones de exclusión social.
	3.2 Educación R.4. Mejorar la situación educativa de la población prestando especial atención a la prevención del absentismo escolar.	O.3.4. Prevenir el absentismo escolar dinamizando todos los recursos existentes y potenciando la implicación de las familias y la comunidad educativa.

		O.3.5. Promocionar los recursos educativos, formativos y escolares de la ciudad garantizando el acceso, en condiciones de equidad, a toda la ciudadanía.
	3.3 Salud R.5. Fomentar la prevención de la salud, poniendo especial atención en la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.	O.3.6. Promocionar entre la ciudadanía los hábitos de vida saludables y la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.
	3.4 Vivienda R.6. Afrontar la atención de las situaciones de emergencia habitacional que presente la ciudadanía prestando especial atención a la situación de las personas más vulnerables.	O.3.7. Atender a las situaciones de emergencia habitacional que presenten las personas especialmente vulnerables ofreciendo mediación y proporcionando acceso a recursos públicos en materia de vivienda.
4. Garantía de equidad territorial y cohesión social	R.7. Trabajar, de forma coordinada con los agentes y entidades sociales, en la construcción de una ciudad inclusiva e igualitaria en que se afronten los desafíos relacionados con los cambios demográficos y las necesidades de todas las personas, en especial de las más vulnerables.	O.4.1. Mejorar la cohesión social de la ciudad mediante el impulso de los recursos comunitarios, la participación ciudadana, las redes de soporte social, el voluntariado y la solidaridad. O.4.2. Promover actuaciones que mejoren la inclusión social y la calidad de vida de las personas mayores y/o con diversidad funcional. O.4.3. Fortalecer el tejido asociativo de la ciudad colaborando con las entidades sociales y poniendo en valor la labor que realizan.
5. Atención a la infancia y adolescencia y reducción del empobrecimiento infantil	R.8. Afrontar, de manera integral y multidisciplinar, las necesidades que presenta la infancia y adolescencia en especial NNA en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección.	O.5.1. Facilitar el cumplimiento de tareas a los/as menores penados con medidas judiciales en medio abierto, en el propio municipio y con la supervisión del personal propio del Ayuntamiento. O.5.2. Atender de forma integral y multidisciplinar las necesidades de la infancia y adolescencia, en especial de en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección, propiciando la mejora de su calidad de vida, bienestar e inclusión social. O.5.3. Promover la participación y escucha activa de NNA facilitando su acceso a entornos sociales apropiados que les permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.

<p>6. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial consideración a la lucha contra la feminización de la pobreza.</p>	<p>R.9. Promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en todas las áreas de actuación, propiciando el empoderamiento de las mujeres y sensibilizando sobre la lucha contra la violencia de género y la feminización de la pobreza.</p>	<p>O.6.1. Promocionar la transversalidad de la perspectiva de género y la educación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones y políticas sociales del Ayuntamiento.</p> <p>O.6.2. Proporcionar recursos específicos a mujeres vulnerables y acceso a redes de apoyo entre mujeres para dar respuesta a sus necesidades y problemáticas.</p>
---	---	--

4.3. DESARROLLO DEL PLAN. MEDIDAS

Seguidamente, se detalla el I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta, presentando las medidas establecidas para cada una de las líneas estratégicas, así como las concejalías, agentes y entidades implicadas en su desarrollo, el cronograma y el presupuesto previsto para su ejecución.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INCLUSIÓN SOCIOLABORAL: ACCESO A LA OCUPACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Impulsar la inclusión sociolaboral a través de la ocupación de las personas más vulnerables.

RETO:

R.1. Dar respuesta a las necesidades formativas y de inserción socio-laboral que presenta la ciudadanía, teniendo en especial consideración a las personas y sectores de la población que presentan mayores dificultades para acceder a la ocupación: personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, mujeres, jóvenes con bajo nivel formativo, mayores de 45 años y personas con diversidad funcional.

OBJETIVO:

O.1.1. Potenciar la coordinación de los recursos y mecanismos existentes en materia de formación y empleo, promoviendo actuaciones que favorezcan el desarrollo personal, la adquisición de conocimientos y habilidades que faciliten la inserción socio-laboral de las personas más vulnerables.

MEDIDAS:

M.1. Establecer mecanismos de **colaboración y trabajo en red** entre Servicios Sociales y otros agentes locales relacionados con la inserción sociolaboral (Concejalía de Empleo, Agencia de colocación, etc.) para dar respuesta, de forma coordinada, a necesidades de inserción sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

M.2 Fomentar, mediante políticas municipales, la creación de empresas en el polígono industrial.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales.
- Entidades sociales: Cruz Roja.
- LABORA.
- Concejalía de Empleo.
- Agencia de colocación.

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.1.				
M.2				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: N.º itinerarios, n.º acciones formativas, n.º participantes desagregados por sexo, n.º de personas desempleadas, n.º de personas insertadas, n.º de entidades participantes, n.º y tipología de entidades colaboradoras, n.º de reuniones mantenidas, n.º de empresas ubicadas en el polígono industrial desagregado por año de creación.

etc.

Fuente de verificación: memorias, ficha de actividad, fotografías, protocolo de colaboración, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GARANTÍA DE PRESTACIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Garantizar un sistema de prestaciones básicas a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social o riesgo de exclusión a través de la aprobación y desarrollo de la Ley de Renta Valenciana de Inclusión.

RETO:

R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas.

OBJETIVO:

O.2.1. Garantizar prestaciones económicas y/o profesionales que cubran las necesidades básicas, mejoren la calidad de vida y propicien la autonomía personal e inclusión social de las personas o unidades de convivencia en situación o riesgo de exclusión social.

MEDIDAS:

M.3. Facilitar el proceso de inclusión social de las unidades familiares en situación o riesgo de exclusión social, cubriendo las necesidades básicas que garanticen la calidad de vida de la ciudadanía desde la igualdad de oportunidades, el apoyo a las familias, los derechos de la infancia y con perspectiva de género, mediante la prestación, de naturaleza económica y/o profesional, de la **Renta Valenciana de Inclusión**.

M.4. Simplificar el proceso de acceso a las prestaciones económicas para las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

M.5. Impulsar la creación de una **partida presupuestaria para conceder ayudas inmediatas** a personas en situación de urgente necesidad.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales
- Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.3.				
M.4				
M.5				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº participantes desagregados por sexo, nº de prestaciones, indicar en su caso (SI/NO), si se aplican técnicas de evaluación destinadas a las personas usuarias de las prestaciones y/o servicios. Presupuesto anual para ayudas inmediatas.

Fuente de verificación: memorias, registros, ficha de actividad. Presupuesto anual.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Garantizar el acceso normalizado y equitativo a los recursos y la prestación de servicios básicos a toda la población y, preferentemente, a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información.

3.1. Servicios sociales

RETOS:

R.3. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas.

R.4. Asegurar el acceso a los recursos y a la prestación de servicios básicos, de forma equitativa y normalizada, a toda la población.

OBJETIVOS:

O.3.1. Prestar la información, orientación y asesoramiento adecuado a toda la población para acceder, de norma equitativa y normalizada, a la cartera de servicios, prestaciones y recursos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

O.3.2. Mejorar la calidad de vida e integración social de las personas mayores, en situación de dependencia y/o con diversidad funcional promoviendo su autonomía personal y facilitándoles la permanencia en su entorno social y familiar.

O.3.3. Trabajar en red con otros agentes sociales para desarrollar actuaciones que promuevan la transformación social y la superación de los factores que inciden las situaciones de exclusión social.

MEDIDAS:

M.6. Facilitar a toda la ciudadanía el acceso a la cartera de servicios, prestaciones y recursos del **Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales**, así como de otras administraciones o entidades a mediante la información, orientación y asesoramiento adecuados.

M.7. Conceder **prestaciones económicas** a personas y/o familias en situación o riesgo de exclusión social para facilitar la atención de sus necesidades básicas de: alimentación, suministros básicos, atención a menores (guardería, alimentación y complementos), vivienda, ayudas técnicas, equipamiento del hogar, transporte, gastos imprevistos, etc.

M.8. Procurar **ayudas técnicas para el apoyo de personas mayores**, con problemas motores o sensoriales, para incrementar su autonomía y propiciar el mantenimiento en su entorno social potenciando sus posibilidades, favoreciendo las relaciones y la integración en la sociedad.

M.9. Ofrecer la información, orientación y asesoramiento adecuado sobre el procedimiento necesario para tramitar el **reconocimiento del grado de dependencia** y los recursos necesarios para darle respuesta.

M.10. Mejorar la **nutrición, salud, bienestar y calidad de vida de las personas mayores** que desean seguir viviendo en sus domicilios ofreciéndoles una dieta saludable adaptada a sus necesidades.

M.11. Procurar a las personas en situación de dependencia, con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, con necesidades de apoyo familiar o en situación de riesgo de exclusión social, **la atención y el apoyo de carácter doméstico, social, personal y/o educativo** que necesiten para favorecer la permanencia en su domicilio evitando la cronificación y el agravamiento de las situaciones de riesgo y de desarraigo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

M.12. Facilitar el desplazamiento de las personas con diversidad funcional, que presentan

problemas de movilidad reducida y/o con una determinada diversidad funcional visual, así como el estacionamiento de los vehículos en los que se trasladan, mediante el otorgamiento de una **tarjeta de estacionamiento**.

M.13. Impulsar las inversiones en materia de **equipamientos públicos y habilitación de espacios** adecuados para el área de Servicios Sociales, aprovechando las líneas de subvenciones de la Conselleria.

M.14. Establecer, mediante la implicación de otras áreas municipales, mecanismos efectivos para **acortar los plazos para el cobro de ayudas de emergencia**.

M.15. Potenciar el **trabajo comunitario** y los mecanismos de **coordinación con el Tercer Sector** para abordar temas específicos.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales
- Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
- Empresas prestadoras de servicios: SAD, Menjar a Casa,
- Entidades sociales
- Intervención.
- Tesorería.
- Secretaría.

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.6.				
M.7.				
M.8.				
M.9.				
M.10.				
M.11.				
M.12.				
M.13.				
M.14.				
M.15				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº prestaciones, nº programas y medidas por tipología y desagregadas por sexo, equipamiento e instalaciones del área de Bienestar Social, N.º de entidades colaboradoras.

Fuente de verificación: memorias, fichas de actividad, registros, inventario de equipamiento público del área de Bienestar Social.

3.2. Educación

RETO:

R.5. Mejorar la situación educativa de la población prestando especial atención a la prevención del absentismo escolar.

OBJETIVOS:

O.3.4. Prevenir el absentismo escolar dinamizando todos los recursos existentes y potenciando la implicación de las familias y la comunidad educativa.

O.3.5. Promocionar los recursos educativos, formativos y escolares de la ciudad garantizando el acceso, en condiciones de equidad, a toda la ciudadanía.

MEDIDAS:

M.16. Desarrollo de actuaciones dirigidas a la **prevención del absentismo escolar** mediante el estudio de casos particulares y la elaboración y difusión de protocolos, provocando la dinamización de todos los recursos existentes para su resolución y potenciando la responsabilidad de las familias.

M.17. Potenciar el **aumento de los recursos** municipales para atender las **necesidades educativas especiales** y de compensación de desigualdades.

M.18. Impulsar la creación de **aulas de 2 años** en todos los colegios del municipio.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales
- Centros escolares del municipio
- Centros formativos del municipio
- Gabinete psicopedagógico municipal (concejalía de Educación)
- Departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria.
- Recursos de ocio del municipio.

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.16.				
M.17.				
M.18.				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº programas y medidas realizadas por tipología, nº de menores de familias con dificultades que participan en proyectos educativos, nº de alumnos/as beneficiarios/as y, en su caso, en los que participan niños/as con necesidades especiales, nº profesionales, n.º de aulas de 2 años en los colegios del municipio.

Fuente de verificación: memorias, ficha de actividad, fotografías, etc.

3.3. Salud

RETO:

R.6. Fomentar la prevención de la salud, poniendo especial atención en la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

OBJETIVO:

O.3.6. Promocionar entre la ciudadanía los hábitos de vida saludables y la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

MEDIDAS:

M.19. Desarrollar programas de **prevención del uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas**, así como promover hábitos de vida saludables en diversas áreas de actuación: ambiental, comunitaria, laboral, escolar, familiar, etc.

M.20. Apoyar la promoción de la salud, los hábitos de vida saludables y la salud mental entre la ciudadanía mediante sinergias de colaboración con el **Plan de Salud Local de Paiporta**.

M.21. Impulsar la puesta en marcha del **programa SASEM** de atención y seguimiento a personas con problemas de salud mental grave.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales
- UPCCA
- Concejalía de Igualdad
- Concejalía de Juventud y Deportes
- Concejalía de Transparencia, Comunicación y Participación Ciudadana
- Policía Local
- Fuerzas y cuerpos de seguridad
- INTERAMPAS
- Centros educativos
- Entidades sociales

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.19.				
M.20.				
M.21.				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº programas y medidas realizados por tipología y nº participantes desagregados por sexo y de entidades implicadas.

Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.

3.4. Vivienda
RETO:

R.7. Afrontar la atención de las situaciones de emergencia habitacional que presente la ciudadanía prestando especial atención a la situación de las personas más vulnerables.

OBJETIVO:

O.3.7. Atender a las situaciones de emergencia habitacional que presenten las personas especialmente vulnerables ofreciendo mediación y proporcionando acceso a recursos públicos en materia de vivienda.

MEDIDAS:

M.22. Procurar **atención a las situaciones de emergencia habitacional**, con especial atención a colectivos especialmente vulnerables, ofreciendo mediación entre las partes afectadas, elaborando informes al ámbito judicial y/o proporcionando acceso a recursos públicos en materia de vivienda.

M.23. **Impulsar la creación del Consejo Municipal de Vivienda** fomentando la implicación de las diversas áreas municipales relacionadas, entidades y empresas del sector inmobiliario, con objeto de desarrollar recursos en materia de vivienda (bolsa municipal de vivienda).

M.24. Promover el desarrollo de campañas dirigidas a concienciar a las personas propietarias de viviendas sobre la importancia del **alquiler social y el alquiler asequible** para dar respuesta a las necesidades habitacionales de las personas en situación de vulnerabilidad.

M.25. Fomentar la **conservación y rehabilitación de edificios** para favorecer la accesibilidad en viviendas dando a conocer a la ciudadanía la información sobre los programas y ayudas existentes.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales
- Servicio de Asesoría Jurídica

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.22.				
M.23.				
M.24.				
M.25.				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº programas realizados, medidas y nº familias y/o personas beneficiadas desagregados por sexo, N.º de áreas municipales, entidades y empresas inmobiliarias implicadas.

Fuente de verificación: memorias, actas, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GARANTÍA DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Garantizar la equidad territorial por medio de la construcción de un entorno inclusivo dentro del proyecto territorial común.

RETO:

R.8. Trabajar, de forma coordinada con los agentes y entidades sociales, en la construcción de una ciudad inclusiva e igualitaria en que se afronten los desafíos relacionados con los cambios demográficos y las necesidades de todas las personas, en especial de las más vulnerables.

OBJETIVOS:

O.4.1. Mejorar la cohesión social de la ciudad mediante el impulso de los recursos comunitarios, la participación ciudadana, las redes de soporte social, el voluntariado y la solidaridad.

O.4.2. Promover actuaciones que mejoren la inclusión social y la calidad de vida de las personas mayores y/o con diversidad funcional.

O.4.3. Fortalecer el tejido asociativo de la ciudad colaborando con las entidades sociales y poniendo en valor la labor que realizan.

MEDIDAS:

M.26. Desarrollar actuaciones dirigidas a visibilizar y reconocer socialmente a las personas mayores promocionando el **envejecimiento activo**, saludable y participativo, así como talleres de formación en TIC a fin de paliar las situaciones de brecha digital.

M.27. Impulsar programas para dar respuesta a situaciones de “soledad no deseada” para personas en la ciudad que se sienten solas, y en colaboración con otros actores locales como la **Mesa Comunitaria Frente a la Soledad No Deseada**.

M.28. Promover la participación e inclusión social de las **personas con diversidad funcional** mediante el desarrollo de convenios de colaboración con entidades sociales que trabajan con este colectivo.

M.29. Promover el **desarrollo de convenios y la concesión de subvenciones** a entidades sociales a fin de fortalecer el tejido asociativo de la ciudad, potenciar la participación social, la solidaridad, el voluntariado y la puesta en marcha de las acciones sociales que éstas desarrollen.

M.30. Desarrollar actuaciones dirigidas a **fortalecer el tejido asociativo**, especialmente en los barrios con alta vulnerabilidad, con objeto de detectar y dar respuesta a las situaciones de riesgo y/o exclusión social.

M.31. Favorecer la **utilización de espacios infrautilizados del municipio** como lugares de encuentro y zonas donde desarrollar actividades de ocio y tiempo libre (por ejemplo el Barranco).

M.32. Fomentar la concesión de **ayudas de transporte** dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad.

M.33. Impulsar la **implementación, seguimiento y evaluación** del I Plan de Inclusión y Cohesión social de Paiporta, así como su gobernanza participativa a través de la creación del **Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales** conforme marca la Ley 3/2019.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Servicios Sociales
- Concejalía de Transparencia, Comunicación y Participación Ciudadana
- Entidades sociales
- Consejos Sectoriales

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.26.				
M.27.				
M.28.				
M.29.				
M.30.				

M.31.				
M.32.				
M.33.				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº programas, nº acciones formativas y medidas realizados por tipología y nº participantes desagregadas por sexo, N.º de convenios de colaboración desarrollados, N.º de subvenciones concedidas, N.º de entidades sociales participantes.

Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y REDUCCIÓN DEL EMPOBRECIMIENTO INFANTIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Desde la concepción de la infancia como sujeto de derechos, reducir el riesgo de pobreza infantil, reconocer ésta como la vulneración de un derecho fundamental de la infancia y evitar la transmisión generacional y su cronificación.

RETO:

R.9. Afrontar, de manera integral y multidisciplinar, las necesidades que presenta la infancia y adolescencia en especial NNA en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección.

OBJETIVOS:

O.5.1. Facilitar el cumplimiento de tareas a los/as menores penados con medidas judiciales en medio abierto, en el propio municipio y con la supervisión del personal propio del Ayuntamiento.

O.5.2. Atender de forma integral y multidisciplinar las necesidades de la infancia y adolescencia, en especial de en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección, propiciando la mejora de su calidad de vida, bienestar e inclusión social.

O.5.3. Promover la participación y escucha activa de NNA facilitando su acceso a entornos sociales apropiados que les permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.

MEDIDAS:

M.34. Facilitar la realización, con la supervisión del personal propio del Ayuntamiento, de la **ejecución de medidas judiciales en medio abierto** impuestas a los/as menores residentes en Paiporta imputados por haber cometido una infracción.

M.35. Desarrollo de actuaciones de **atención integral y apoyo a la infancia y adolescencia** en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección mediante un equipo multidisciplinar.

M.36. Impulsar la **creación y puesta en marcha de un centro de día de menores** en el que se desarrollen actividades de ocio y tiempo libre, especialmente dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.

M.37. Promover la redacción e implementación del **I Plan de Infancia y Adolescencia de Paiporta** fomentando la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones municipales.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Bienestar Social
- EEIIA
- UPCCA
- Agencia de Colocación Municipal
- EPA Municipal
- Centros educativos
- Centro de Formación de Personas Adultas
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
- Centros sanitarios
- Recursos de ocio
- Entidades sociales
- LABORA
- Otros profesionales implicados en el bienestar de NNA

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.34.				
M.35.				
M.36.				
M.37.				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº programas y medidas realizados por tipología y nº familias, niños y niñas y/o participantes desagregados por sexo. N.º y tipología de recursos dirigidos a NNA

Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Reducir las tasas de empobrecimiento y precarización femeninas, actuando sobre sus causas estructurales, culturales, sociológicas, laborales y económicas.

RETO:

R.10. Promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en todas las áreas de actuación, propiciando el empoderamiento de las mujeres y sensibilizando sobre la lucha contra la violencia de género y la feminización de la pobreza.

OBJETIVOS:

O.6.1. Promocionar la transversalidad de la perspectiva de género y la educación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones y políticas sociales del Ayuntamiento.

O.6.2. Proporcionar recursos específicos a mujeres vulnerables y acceso a redes de apoyo entre mujeres para dar respuesta a sus necesidades y problemáticas.

MEDIDAS:

M.38. Planificar y ejecutar políticas públicas dirigidas a **promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en todas las áreas de actuación, desarrollando actuaciones que promuevan la prevención y sensibilización contra la violencia de género y el asesoramiento, en esta materia, a mujeres, empresas y asociaciones.

M.39. Proporcionar **atención integral y acompañamiento a mujeres** vulnerables y/o en riesgo por **violencia machista**, así como a sus familias facilitándoles el acceso a los recursos específicos, promoviendo su autonomía personal y realizando un seguimiento de las medidas acordadas en sentencias y planes de intervención.

M.40. Promover la **creación de la Casa de la Dona** de Paiporta, como lugar de encuentro de mujeres y tejido asociativo donde se impulsen acciones y actividades para atender a las mujeres y se promocióne en empoderamiento femenino.

M.41. Impulsar recursos municipales dirigidos a **dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres**.

M.42. Desarrollar actuaciones dirigidas a concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad y el beneficio que supone **educar en la corresponsabilidad y en el reparto equitativo de tareas** para avanzar hacia la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

CONCEJALÍAS Y/O ENTIDADES IMPLICADAS:

- Área de Bienestar Social – Técnica Igualdad
- EEIIA
- VIOGEN (Policía Local)
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
- Servicio de Asesoramiento Jurídico
- Centros educativos
- Centros sanitarios
- OAVIDES de juzgados de referencia
- LABORA
- Agencia de Colocación
- Entidades sociales

CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2022	2023	2024	2025
M.38.				
M.39.				
M.40.				
M.41.				
M.42.				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Indicadores: Nº programas y medidas de igualdad realizadas por tipología y nº de participantes desagregadas por sexo. Nº de actividades innovadoras. Nº y tipología de las entidades implicadas. N.º y tipología de recursos dirigidos a mujeres y a la promoción de la igualdad de oportunidades.

Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.

4.4. ALINEACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

En este apartado se alinean los retos y objetivos estratégicos del I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. La Agenda 2030, a la que se suman España y la Unión Europea, surge con un firme compromiso al que cada país, cada institución y la ciudadanía en su conjunto, debe dar contenido y al que están llamados tanto los gobiernos nacionales, como las autoridades regionales y municipales, el sector empresarial y la sociedad civil. Se compone de una Declaración acordada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a alcanzar en el escenario 2030.

A continuación, se describen los 17 ODS, destacando en color azul aquellos con los que se alinean, las líneas estratégicas, los retos y objetivos operativos del I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		ALINEACIÓN DE LOS ODS CON EL I PLAN DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE PAIPORTA
ODS	DESCRIPCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS, RETOS Y OBJETIVOS
ODS 1. FIN DE LA POBREZA	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. (Protección social, personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar acceso a servicios básicos, hacer frente a problemas económicos, sociales y ambientales...)	<p>L.E. 2. GARANTÍA DE PRESTACIONES</p> <p>R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas.</p> <p>O.2.1. Garantizar prestaciones económicas y/o profesionales que cubran las necesidades básicas, mejoren la calidad de vida y propicien la autonomía personal e inclusión social de las personas o unidades de convivencia en situación o riesgo de exclusión social.</p> <p>L.E. 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>3.4. VIVIENDA</p> <p>R.6. Afrontar la atención de las situaciones de emergencia habitacional que presente la ciudadanía prestando especial atención a la situación de las personas más vulnerables.</p> <p>O.3.7. Atender a las situaciones de emergencia habitacional que presenten las personas especialmente vulnerables ofreciendo mediación y proporcionando acceso a recursos públicos en materia de vivienda.</p> <p>L.E. 5. ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y REDUCCIÓN DEL EMPOBRECIMIENTO INFANTIL</p> <p>R.8. Afrontar, de manera integral y multidisciplinar, las necesidades que presenta la infancia y adolescencia en especial NNA en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección.</p> <p>O.5.1. Facilitar el cumplimiento de tareas a los/as menores penados con medidas judiciales en medio abierto, en el propio municipio y con la supervisión del personal propio del Ayuntamiento.</p> <p>O.5.2. Atender de forma integral y multidisciplinar las necesidades de la infancia y adolescencia, en especial de en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección, propiciando la mejora de su calidad de vida, bienestar e inclusión social.</p> <p>O.5.3. Promover la participación y escucha activa de NNA facilitando su acceso a entornos sociales apropiados que les permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.</p>

<p>ODS 2. HAMBRE CERO</p>	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible.</p>	<p>L.E. 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS 3.1. SERVICIOS SOCIALES R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas. R.3. Asegurar el acceso a los recursos y a la prestación de servicios básicos, de forma equitativa y normalizada, a toda la población. O.3.1. Prestar la información, orientación y asesoramiento adecuado a toda la población para acceder, de norma equitativa y normalizada, a la cartera de servicios, prestaciones y recursos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. O.3.2. Mejorar la calidad de vida e integración social de las personas mayores, en situación de dependencia y/o con diversidad funcional promoviendo su autonomía personal y facilitándoles la permanencia en su entorno social y familiar. O.3.3. Trabajar en red con otros agentes sociales para desarrollar actuaciones que promuevan la transformación social y la superación de los factores que inciden las situaciones de exclusión</p>
<p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p>	<p>L.E. 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS 3.3. SALUD R.5. Fomentar la prevención de la salud, poniendo especial atención en la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas. O.3.6. Promocionar entre la ciudadanía los hábitos de vida saludables y la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.</p>
<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>L.E. 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS 3.2. EDUCACIÓN R.4. Mejorar la situación educativa de la población prestando especial atención a la prevención del absentismo escolar. O.3.4. Prevenir el absentismo escolar dinamizando todos los recursos existentes y potenciando la implicación de las familias y la comunidad educativa. O.3.5. Promocionar los recursos educativos, formativos y escolares de la ciudad garantizando el acceso, en condiciones de equidad, a toda la ciudadanía.</p>

<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>L.E. 6. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA</p> <p>R.9. Promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en todas las áreas de actuación, propiciando el empoderamiento de las mujeres y sensibilizando sobre la lucha contra la violencia de género y la feminización de la pobreza.</p> <p>O.6.1. Promocionar la transversalidad de la perspectiva de género y la educación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones y políticas sociales del Ayuntamiento.</p> <p>O.6.2. Proporcionar recursos específicos a mujeres vulnerables y acceso a redes de apoyo entre mujeres para dar respuesta a sus necesidades y problemáticas.</p>
<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>L.1. INCLUSIÓN SOCIAL: ACCESO A LA OCUPACIÓN DE CALIDAD</p> <p>R.1. Dar respuesta a las necesidades formativas y de inserción socio-laboral que presenta la ciudadanía, teniendo en especial consideración a las personas y sectores de la población que presentan mayores dificultades para acceder a la ocupación: personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, mujeres, jóvenes con bajo nivel formativo, mayores de 45 años y personas con diversidad funcional.</p> <p>O.1.1. Potenciar la coordinación de los recursos y mecanismos existentes en materia de formación y empleo, promoviendo actuaciones que favorezcan el desarrollo personal, la adquisición de conocimientos y habilidades que faciliten la inserción socio-laboral de las personas más vulnerables.</p>
<p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos (reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, diversidad funcional, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países...).</p>	<p>L.4. GARANTÍA DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COHESIÓN SOCIAL</p> <p>R.7. Trabajar, de forma coordinada con los agentes y entidades sociales, en la construcción de una ciudad inclusiva e igualitaria en que se afronten los desafíos relacionados con los cambios demográficos y las necesidades de todas las personas, en especial de las más vulnerables.</p> <p>O.4.1. Mejorar la cohesión social de la ciudad mediante el impulso de los recursos comunitarios, la participación ciudadana, las redes de soporte social, el voluntariado y la solidaridad.</p> <p>O.4.2. Promover actuaciones que mejoren la inclusión social y la calidad de vida de las personas mayores y/o con diversidad funcional.</p>

		O.4.3. Fortalecer el tejido asociativo de la ciudad colaborando con las entidades sociales y poniendo en valor la labor que realizan.
--	--	--

5. RECURSOS HUMANOS.

En este apartado se presentan los recursos humanos con los que cuenta el Área de Bienestar Social, Sanidad y Salud Pública del Ayuntamiento de Paiporta para implementar el I Plan de Inclusión y Cohesión Social.

Seguidamente, se exponen dos organigramas:

- Organigrama de Programas y Servicios:** elaborado siguiendo la estructura funcional del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, establecida por la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana. En el esquema se han distribuido los programas y servicios en materia de política social que desarrolla el equipo de profesionales de la zona básica de Servicios Sociales de atención primaria de Paiporta. Estos servicios y programas se han diferenciado en función de su carácter: básico o específico. Además, en color azul, se hace referencia a la Ficha de Línea de Base con la que se corresponde cada uno de los recursos. En el Anexo “Inventario de programas y servicios de política social” se detalla la descripción de los mismos y su correspondencia con las líneas estratégicas del Plan.



- Organigrama funcional:** en el que se refleja la distribución de los recursos humanos del equipo de profesionales de la zona básica de Servicios Sociales de atención primaria de Paiporta.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la elaboración del I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Paiporta se ha seguido una metodología precisa y rigurosa a través de la cual se han formulado propuestas de actuaciones que pretenden movilizar recursos y agentes sociales del municipio con el objetivo de implementar las medidas que se incluyen en el Plan y así mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de aquellas personas que se encuentran en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social.

El presente Plan dota a Paiporta de una herramienta idónea para avanzar hacia la construcción y consolidación de una ciudad más cohesionada y plural en la que se respete la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. En este punto, resulta imprescindible sistematizar un proceso para realizar las tareas de seguimiento y evaluación del Plan y establecer responsabilidades. De esta forma, se podrá estar al corriente de la evolución de las actuaciones que se lleven a cabo y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

A continuación, se expone una tabla en la que se han relacionado los retos a los que se enfrenta Paiporta, detectados en la fase de diagnóstico, con las líneas estratégicas del Plan de Acción y se listan los indicadores y fuentes de verificación previstos para poder desarrollar el proceso de seguimiento y evaluación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL I PLAN DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE PAIPORTA

Línea estratégica	Retos	Seguimiento y Evaluación
1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación de calidad	R.1. Dar respuesta a las necesidades formativas y de inserción socio-laboral que presenta la ciudadanía, teniendo en especial consideración a las personas y sectores de la población que presentan mayores dificultades para acceder a la ocupación: personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, mujeres, jóvenes con bajo nivel formativo, mayores de 45 años y personas con diversidad funcional.	Indicadores: Nº acciones formativas, nº participantes desagregados por sexo, nº de personas desempleadas, nº de personas insertadas, nº de entidades participantes y otros indicadores recogidos en convenio, nº de empresas ubicadas en el polígono industrial desagregado por año de creación. Fuente de verificación: memorias, fichas de actividades, fotografías, protocolos de colaboración, etc.
2. Garantía de prestaciones	R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas.	Indicadores: Nº participantes desagregados por sexo, Nº y tipología de prestaciones, indicar (SI/NO) en su caso, si se aplican técnicas de evaluación destinadas a las personas usuarias de las prestaciones y/o servicios, presupuesto anual para ayudas inmediatas. Fuente de verificación: memorias, registros, ficha de actividad, presupuesto anual.
3. Garantía de protección de derechos y acceso a servicios públicos	3.1 Servicios Sociales R.2. Facilitar el proceso de emancipación de las personas y/o unidades de convivencia que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, garantizándoles la cobertura de las necesidades básicas. R.3. Asegurar el acceso a los recursos y a la prestación de servicios básicos, de forma equitativa y normalizada, a toda la población.	Indicadores: Nº prestaciones y Nº programas y medidas por tipología y desagregadas por sexo, equipamiento e instalaciones del área de Bienestar Social, Nº de entidades colaboradoras. Fuente de verificación: memorias, fichas de actividad, registros, inventario de equipamiento público del área de Bienestar Social,
	3.2 Educación R.4. Mejorar la situación educativa de la población prestando especial atención a la prevención del absentismo escolar.	Indicadores: Nº programas y medidas realizadas por tipología, Nº de menores de familias con dificultades que participan en proyectos educativos, Nº de alumnos/as beneficiarios/as y, en su caso, en los que participan niños/as con necesidades especiales, N.º profesionales, N.º de aulas de 2 años en los colegios del municipio.

		Fuentes de verificación: memorias, ficha de actividad, fotografías, etc.
	3.3 Salud R.5. Fomentar la prevención de la salud, poniendo especial atención en la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.	Indicadores: Nº programas y medidas realizados por tipología y Nº participantes desagregados por sexo y de entidades implicadas. Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.
	3.4 Vivienda R.6. Afrontar la atención de las situaciones de emergencia habitacional que presente la ciudadanía prestando especial atención a la situación de las personas más vulnerables.	Indicadores: Nº programas realizados, medidas y Nº familias/ personas beneficiadas desagregados por sexo. N.º de áreas municipales, entidades y empresas inmobiliarias implicadas. Fuente de verificación: memorias, actas, etc.
4. Garantía de equidad territorial y cohesión social	R.7. Trabajar, de forma coordinada con los agentes y entidades sociales, en la construcción de una ciudad inclusiva e igualitaria en que se afronten los desafíos relacionados con los cambios demográficos y las necesidades de todas las personas, en especial de las más vulnerables.	Indicadores: Nº programas, acciones formativas y medidas realizadas por tipología y Nº participantes desagregados por sexo. Nº de convenios de colaboración desarrollados, Nº de subvenciones concedidas, Nº de entidades sociales participantes. Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.
5. Atención a la infancia y adolescencia y reducción del empobrecimiento infantil	R.8. Afrontar, de manera integral y multidisciplinar, las necesidades que presenta la infancia y adolescencia en especial NNA en situación de vulnerabilidad, riesgo o desprotección.	Indicadores: Nº programas y medidas realizados por tipología y Nº participantes desagregados por sexo. Nº y tipología de recursos dirigidos a NNA. Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.
6. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial consideración a la lucha contra la feminización de la pobreza.	R.9. Promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en todas las áreas de actuación, propiciando el empoderamiento de las mujeres y sensibilizando sobre la lucha contra la violencia de género y la feminización de la pobreza.	Indicadores: Nº programas y medidas de igualdad realizados por tipología y Nº participantes desagregados por sexo. Nº actividades innovadoras. Nº y tipología de entidades implicadas. Nº y tipología de recursos dirigidos a mujeres y a la promoción de la igualdad de oportunidades. Fuente de verificación: memorias, actas, fotografías, etc.

7. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes oficiales consultadas

- Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.
 - Visor Centros Inclusivos.
- Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.
 - Guía de centros educativos. (2019)
- Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo e Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
 - Riesgo de pobreza y/o exclusión social (Estrategia Europa 2020). Indicador AROPE.
 - Renta media disponible.
- Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
 - Portal de Servicio Sanitario sobre Coronavirus.
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
 - Censo de Población y Viviendas (2011)
 - Directorio Central de Empresas (DIRCE)
 - Estadística del Padrón Continuo (1 de enero de 2020)
 - Revisión del Padrón municipal (1 enero 2020)
- Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana
 - Visor de Espacios Urbanos Sensibles (VEUS)
- Portal de información de la Generalitat Valenciana: ARGOS
 - Banco de datos municipal
- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
 - Afiliados/as última día del mes según regímenes.
- Labora. Servei Valencià d'Ocupació i Formació de la Generalitat Valenciana.
 - Evolución de la desocupación (2013 -2020)
 - Distribución del desempleo por rango de edad y evolución. (2020)

Estrategias, documentación e informes aportados desde el Ayuntamiento de Paiporta

- Portal web municipal
- Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) del Área Urbana Paiporta – Picanya – Benetússer
- Diagnóstico previo del Plan Urbano de Actuación Municipal de Paiporta
- Plan de Prevención de Drogodependencias de Paiporta– UPCCA.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- IV Pla de Salut. Evaluación y retorno por entidades participantes.
- I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Paiporta

Otros documentos de interés.

- Calvet Mojón, Marisa y Agost Felip, Raquel (2021) *Planes de Inclusión Social y la Agenda 2030: sistematización desde la experiencia*. VII Congreso de la Red Española de Políticas Sociales.
- Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2017). *Guía para elaboración de los estudios de línea de base de los proyectos subvencionados por la Generalitat*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Transparència, responsabilitat social, participació i cooperació. Recuperado de:
<http://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164468323/Gu%C3%ADa+para+la+elaboraci%C3%B3n+de+los+estudios+de+L%C3%ADnea+de+Base+de+proyectos+subvencionados+por+la+Generalitat+2017/df11e7bb-049c-487f-8b09-57094c7bbf8b>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. (2018) Edita: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe. Recuperado de:
<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/saladeprensa/multimedia/publicaciones/documentos/plan%20de%20accion%20para%20la%20implementacion%20de%20la%20agenda%202030.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)
- European Anti-Poverty Network (EAPN) (2020) *10º Informe. El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*. Recuperado de:
https://eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1602601812_informe_aroape_2020.pdf
- Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Instituto Valenciano de la Edificación, Universitat Politècnica de València (abril 2020). *RESUMEN: Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana (VEUS) 2020*. Recuperado de:
<http://habitatge.gva.es/documents/20558636/0/VEUS+2020+RESUMEN/c3baff24-450a-44fa-8ede-835dc2524fb7>



AJUNTAMENT DE

PAIPORTA